



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FEMDH
Fiscalía Especializada en Materia
de Derechos Humanos

**Informe estadístico 2021
Fiscalía Especial para la Atención
de Delitos cometidos contra
la Libertad de Expresión
(FEADLE)**

Contenido

	Pág.
Introducción	5
La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión	6
Competencia de la FEADLE	6
¿Qué hace la FEADLE?	7
¿Qué no hace la FEADLE?	8
Resultados de la actuación de la FEADLE	10
1. Investigaciones en las que ejerció acción penal	11
1.1 Investigaciones en las que se ejerció acción penal por Sistema de Justicia	12
1.2. Total de investigaciones en las que se ejerció acción penal por entidad federativa en el sistema adversarial	13
1.3 Total de investigaciones en las que se ejerció acción penal por entidad federativa en el sistema tradicional	14
1.4 Delitos por los que se ejerció acción penal	15
1.5 Ejercicio de la acción penal por delito/años	16
1.6 Incidencia por tipo de delito en los que se ejerció acción penal en el sistema adversarial (2016–2021)	17
1.7 Incidencia por tipo de delito en los que se ejerció acción penal en el sistema tradicional (2010–2015)	18
1.8 Personas sobre las que se ejerció acción penal	19
1.9 Personas sujetas a proceso penal (2016-2021)	20
1.10 Efectividad en las solicitudes de vinculación a proceso en el sistema adversarial	21

Contenido

	Pág.
1.11 Efectividad en las solicitudes de consignación en el sistema tradicional	22
1.12 Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por tipo de delito	23
1.13 Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por año	24
1.14 Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por ámbito	25
1.15 Servidores públicos actualmente sujetos a proceso penal	26
1.16 Servidores públicos con orden de aprehensión o citación a audiencia inicial	27
1.17 Ejercicio de la acción penal en contra de particulares (2010–2021)	28
2. Procesos judiciales en trámite	29
3. Resolución definitiva de casos a favor de las víctimas	31
3.1 Sentencias condenatorias (2010-2021)	33
3.2 Suspensiones condicionales a proceso	38
3.3 Acuerdos reparatorios	50
4. Información histórica	55
4.1 Número total de denuncias por delitos contra periodistas (2010–2021)	56
4.2 Número total de denuncias por delitos contra periodistas en el Sistema de Justicia Adversarial	60
4.3 Número total de denuncias por delitos contra periodistas en el Sistema de Justicia Tradicional	62

Contenido

	Pág.
4.4 Expedientes en trámite	65
4.5 Expedientes determinados	66
4.6 Determinaciones vs. trámites	67
4.7 Técnicas de investigación con control judicial	69
4.8 Número de Audiencias	70
4.9 Número de solicitudes de Órdenes de Aprehensión	72
4.10 Ejercicio de la Facultad de Atracción	73
5. Análisis de Contexto	76
6. Medidas Cautelares	80
Anexos	82
Glosario de Términos	103
Siglas y Acrónimos	108

Introducción

- La información estadística que se presenta tiene por objeto dar cumplimiento a las atribuciones y funciones de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) como parte de las obligaciones de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Se presentan los resultados alcanzados en el año 2021, comparados con años anteriores y con la información histórica, para atender y resolver las investigaciones de hechos constitutivos como delitos en contra de la libertad de expresión que afectan a las personas periodistas.
- La información se presenta gráfica y estadísticamente para una mayor comprensión de los resultados obtenidos y de las oportunidades y retos de la acción ministerial en la materia.
- Las cifras reflejan la dinámica de la investigación de los delitos que implicó el cambio de Sistema de Justicia Penal vigente en México, con la vigencia del Sistema Penal Acusatorio.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

El 5 de julio de 2010 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el acuerdo de creación de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión (FEADLE).

En la XL Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Santa Lucía del Camino, Oaxaca, los días 11 y 12 de octubre de 2018, se aprobó el “Protocolo Homologado de Investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión”.

Competencia de la FEADLE

De conformidad con el artículo 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y el Reglamento, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) es competente para dirigir investigaciones y la persecución de aquellos delitos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que el sujeto pasivo del delito ejerza la labor periodística;
- b) Que el delito de que se trate se haya cometido dolosamente con la finalidad de afectar, limitar o menoscabar la libertad de expresión;
- c) Que el hecho denunciado constituya una conducta sancionada por las leyes penales.

¿Qué hace la FEADLE ?

La FEADLE se creó para investigar delitos que afecten, limiten o menoscaben la libertad de expresión de las y los periodistas en México, cuyas atribuciones le llevan a:

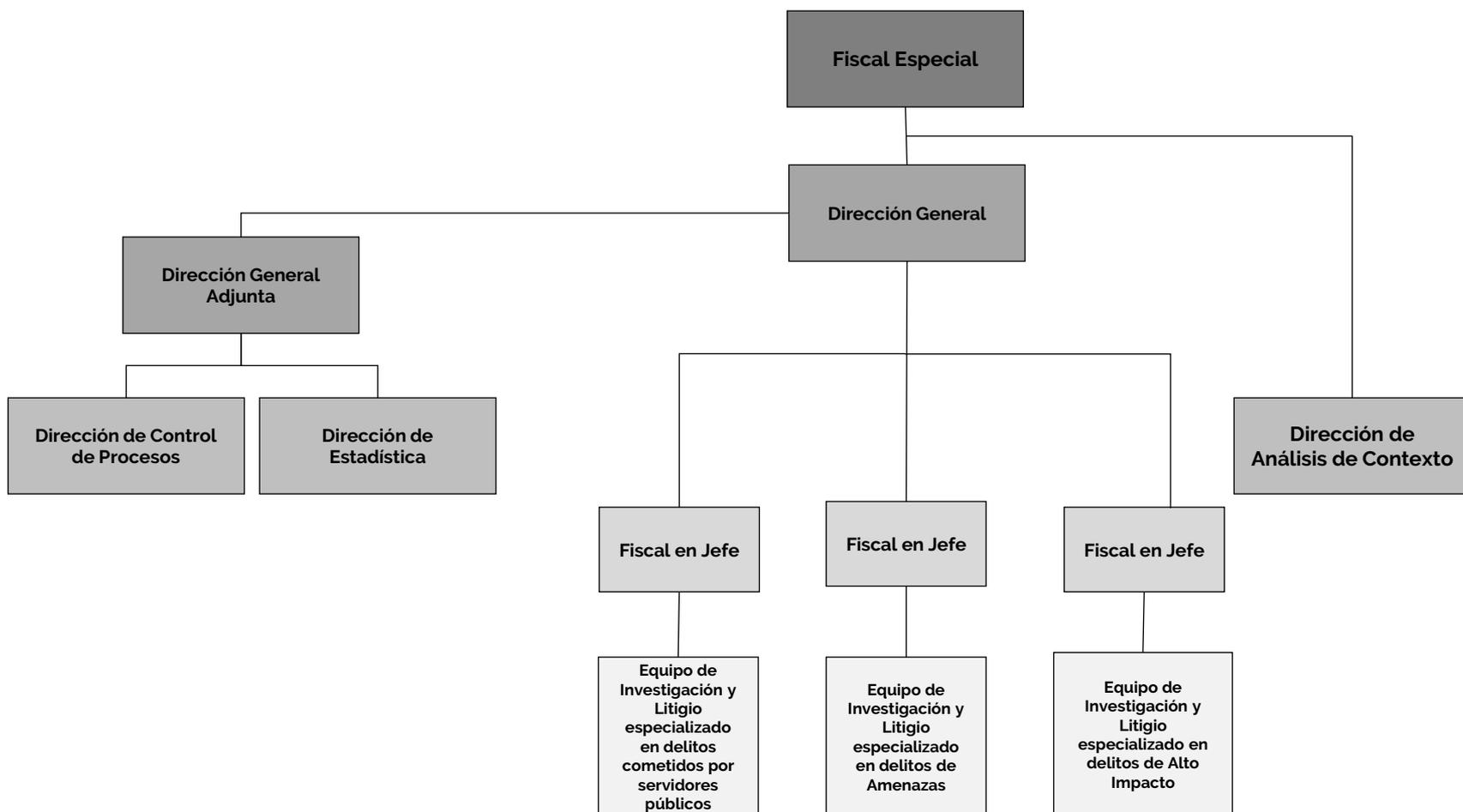
- Investigar y perseguir penalmente hechos delictivos vinculados con la actividad periodística de la víctima y que se hayan cometido con la finalidad de afectar, limitar o menoscabar su derecho a la libertad de expresión.
- Recibir las denuncias de las y los periodistas que hayan sido víctimas de un hecho delictivo para afectar su actividad periodística.
- Realizar actos de investigación idóneos y oportunos para esclarecer los hechos denunciados y la identidad de las personas responsables.
- Ejercer la facultad de atracción de las investigaciones de delitos que corresponden originariamente a las fiscalías estatales, de oficio o a petición de la víctima del delito, siempre y cuando se actualicen todos los requisitos de competencia.
- Ejercer acción penal en contra de las personas responsables de un delito cometido contra una persona periodista con la finalidad de afectar, limitar o menoscabar la libertad de expresión.
- Informar a las y los periodistas sobre las atribuciones y competencias del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
- Participar como miembro activo, con voz y voto, en la Junta de Gobierno de dicho Mecanismo.
- Dictar medidas de protección urgentes para la víctima de un delito en el marco del artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP) cuando sea estrictamente necesario.

¿Qué no hace la FEADLE?

- No dirime conflictos laborales, personales, civiles o de otra índole de las personas periodistas.
- No investiga o persigue hechos que no sean delitos sancionados por una ley penal vigente.
- No investiga hechos delictivos en los que se denuncia a periodistas con motivo de su actividad periodística como responsables de la comisión de un delito.
- No tiene facultades para impartir justicia. La impartición de justicia corresponde exclusivamente al Poder Judicial, en sus ámbitos federal y estatal.
- No implementa acciones de prevención del delito.
- No protege a las personas que ejercen el periodismo, ya que dicha función está a cargo del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, instancia que depende directamente de la Secretaría de Gobernación.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión

A continuación, se presenta la organización de las principales tareas de la FEADLE:



Resultados de la actuación de la FEADLE

Se presentan los principales resultados de la FEADLE en cumplimiento a sus atribuciones y facultades.

En el presente apartado se advierten aquellos expedientes en los que el Ministerio Público de la Federación ha realizado una investigación de los hechos denunciados y ha sometido las pruebas a la autoridad judicial competente, que sustentan la existencia de un hecho calificado por la ley penal como delictivo, y que la persona imputada efectivamente es responsable de su comisión.

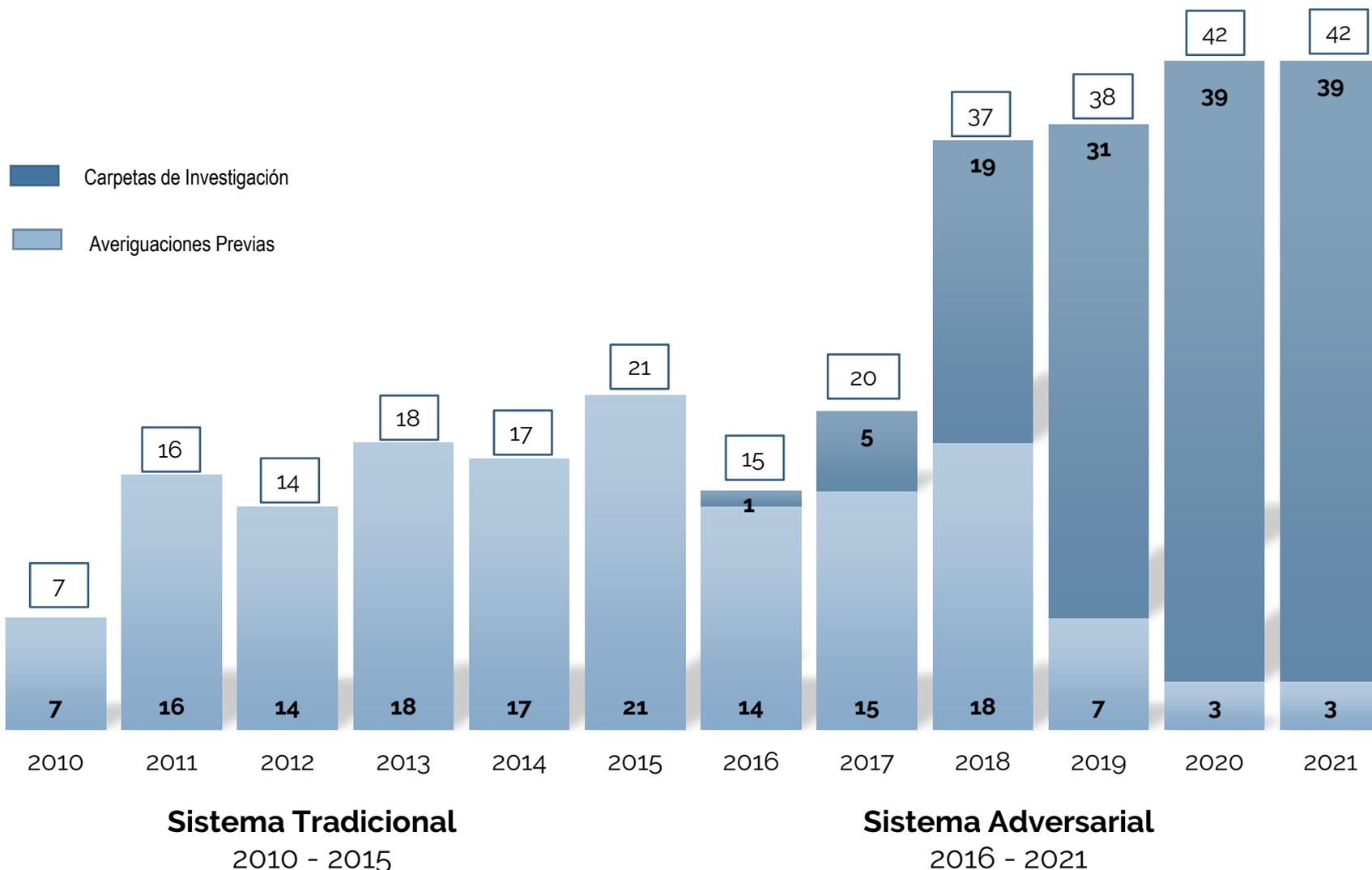
Se desglosa la información de acuerdo al Sistema de Justicia Penal en el que se denunciaron los hechos y se inició su investigación, al tipo de delito investigado, al lugar donde ocurrieron los hechos, su temporalidad y la calidad específica del imputado.

1. Investigaciones en las que se ejerció acción penal

Investigaciones en las que se ejerció acción penal:

- De 2010 a 2021 se ejerció acción penal en **287 ocasiones** por delitos cometidos en contra de la libertad de expresión.
- El 55.4% de los ejercicios de la acción penal se presentaron en los últimos 4 años, es decir, a partir de 2018; mientras que el 44.6% restante se realizaron en los primeros 8 años de actuación de la Fiscalía.
- En el año 2021, el número de investigaciones fue de 42, cantidad igual a la reportada en el año 2020, cifra que duplicó el resultado alcanzado en el año 2015.
- Entre 2010 y 2015, el promedio de investigaciones en las que se ejerció acción penal fue de 15, mientras que entre 2016 y 2021, el conjunto se elevó a 32 investigaciones en promedio.
- La información corresponde al mes de diciembre de 2021 y se actualiza conforme el avance y resolución judicial de los casos ante las autoridades judiciales.

1.1 Investigaciones en las que se ejerció acción penal por sistema de justicia¹



¹ Véase Anexo 1

1.2 Total de investigaciones en las que se ejerció acción penal por entidad federativa en el sistema adversarial²



² Véase anexo 2

1.4 Delitos por los que se ejerció acción penal⁴

- La judicialización de una investigación se puede realizar por uno o varios tipos penales dependiendo de los hechos y la clasificación jurídica que corresponde.
- El ejercicio de la acción penal se concentró en **12 delitos**.
- Entre 2018 y 2021, en el 73.6% de los casos se ejerció acción penal por un solo delito, mientras que en el 26.4% se ejerció por dos o más delitos.



⁴ Véase Anexo 4

1.5 Ejercicio de la acción penal por delito/años⁵

- Entre 2016 y 2021 se ha ejercido acción penal por **249 delitos**. Mientras que en el periodo de 2010 a 2015 por 96 delitos.
- El 70.1% de los delitos por los que se ejerció acción penal ocurrió en los últimos 4 años.



(96 delitos)
Sistema Tradicional
2010 - 2015

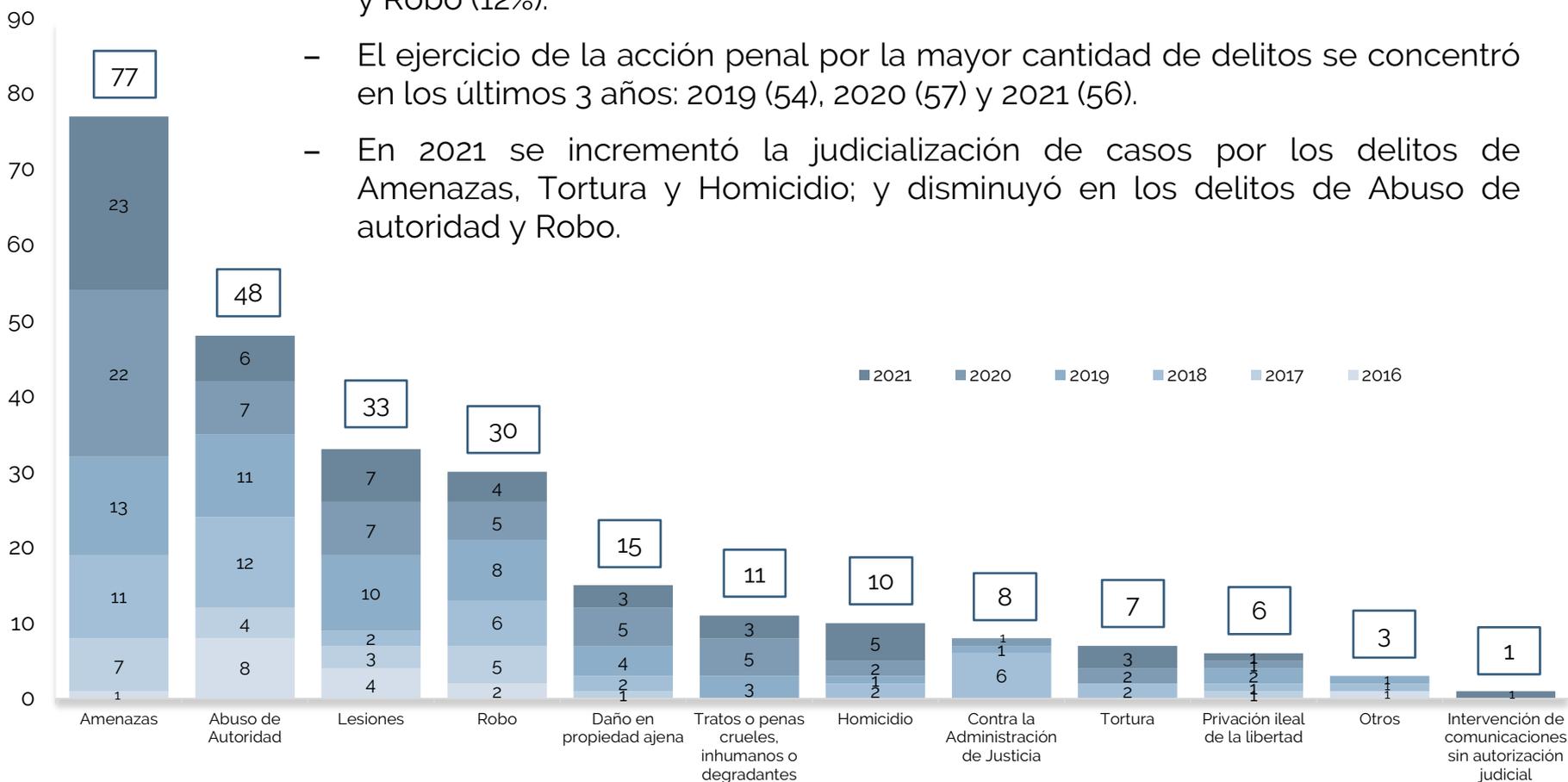


(249 delitos)
Sistema Adversarial
2016 - 2021

⁵Véase Anexo 5

1.6 Incidencia por tipo de delito en los que se ejerció acción penal en el sistema adversarial (2016–2021)⁶

- Se ejerció acción ministerial respecto de **12 tipos de delitos**.
- El 75.5% de los casos en los que se ejerció acción penal se concentró en cuatro delitos: Amenazas (30.9%), Abuso de Autoridad (19.3%), Lesiones (13.3%) y Robo (12%).
- El ejercicio de la acción penal por la mayor cantidad de delitos se concentró en los últimos 3 años: 2019 (54), 2020 (57) y 2021 (56).
- En 2021 se incrementó la judicialización de casos por los delitos de Amenazas, Tortura y Homicidio; y disminuyó en los delitos de Abuso de autoridad y Robo.



⁶ Véase Anexo 6

1.7 Incidencia por tipo de delito en los que se ejerció acción penal en el sistema tradicional (2010–2015)⁷

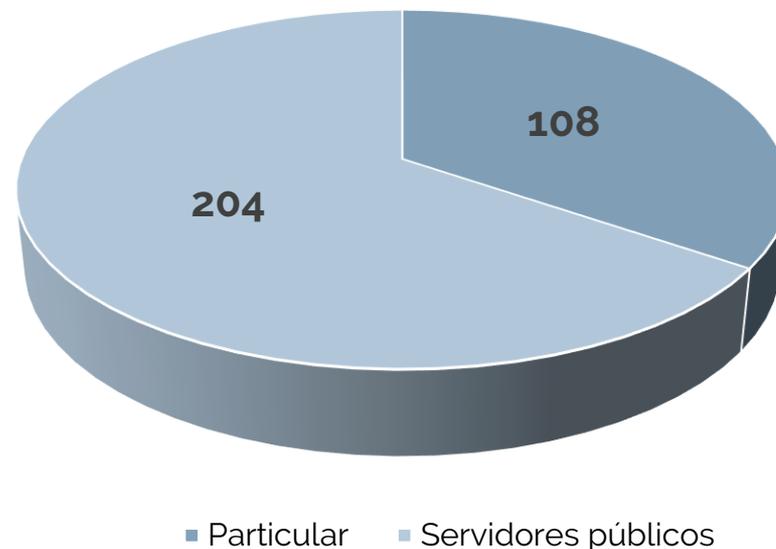
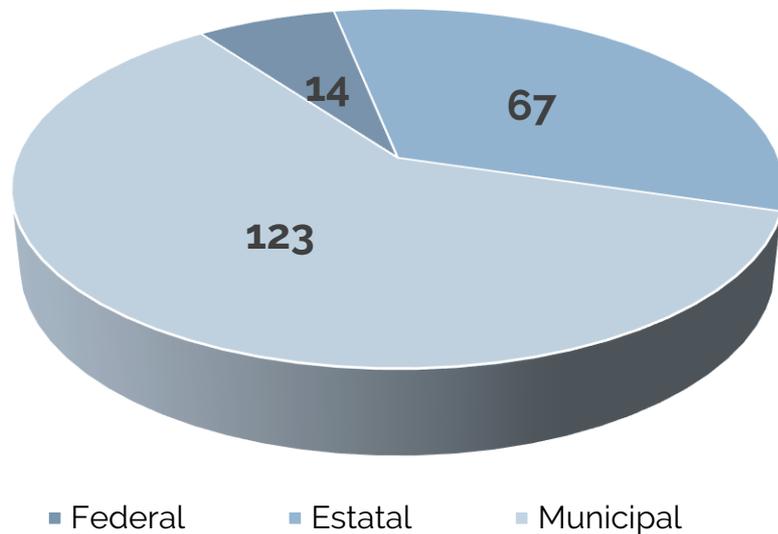
- Se ejerció acción ministerial en **9 tipo de delitos**.
- El 54.2% de los ejercicios de la acción penal se concentraron en el delito de abuso de autoridad. La mayor cantidad de consignaciones se presentaron en los años 2011 (14) y 2014 (10).
- Con proporciones menores se registraron los delitos de: Robo (8.3%), Lesiones (7.3%), Amenazas (6.3%); Privación ilegal de la libertad (6.3%), Daño en propiedad ajena (5.2 %); Homicidio (5.2 %); Otros (5.2 %) y Tortura (2.1 %).
- El 58.3% de los casos se ejerció entre los años 2013 y 2015.



⁷ Véase Anexo 7

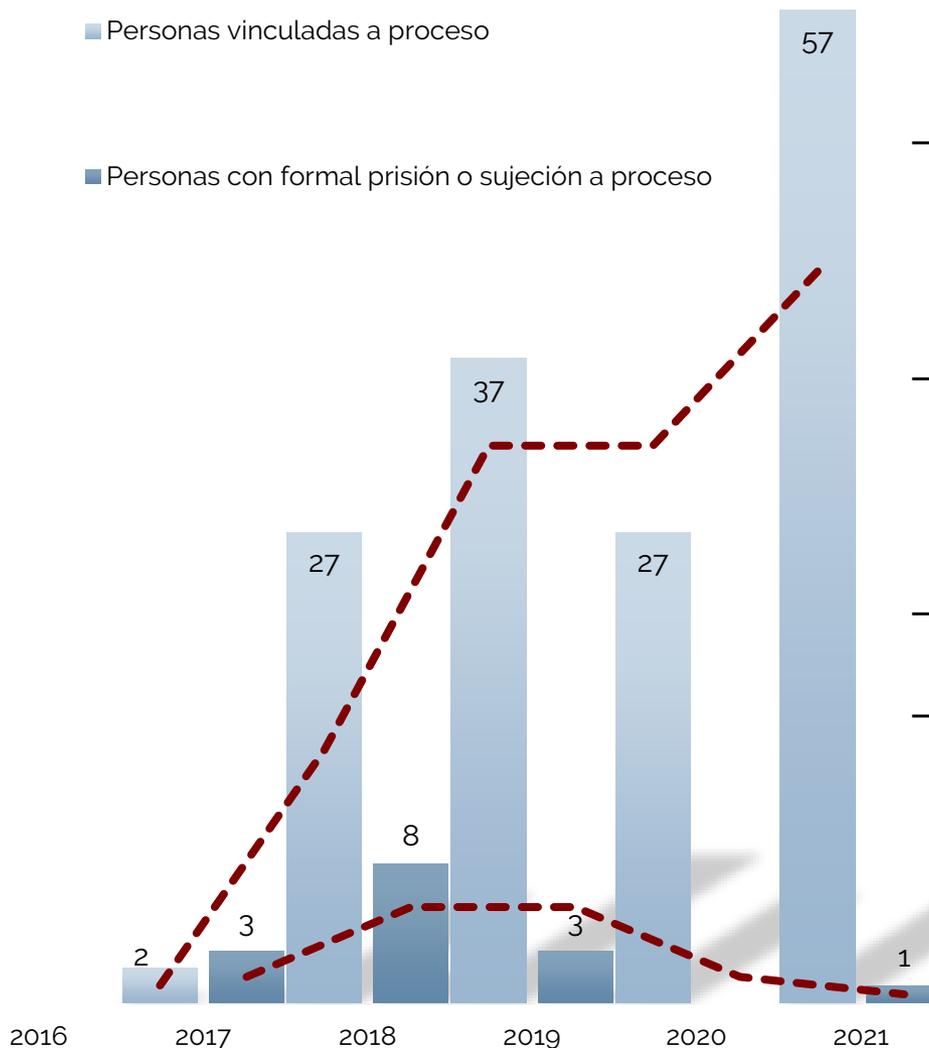
1.8 Personas sobre las que ejerció acción penal⁸

- El ejercicio de la acción penal implica que la Fiscalía, después de realizar una investigación de los hechos, solicita a la autoridad judicial valorar las pruebas para someter a una persona a un proceso penal.
- De 2010 al final del año 2021 se ejerció acción penal en contra de **312 personas**.



- El 65.4% de los imputados corresponde a personas que tenían la calidad de servidores públicos al momento de los hechos delictivos, mientras que el 34.6% eran particulares.
- El 60.3% de los servidores públicos se desempeñaba en el ámbito municipal, el 32.8% en el estatal y el 6.9% restante en el federal.

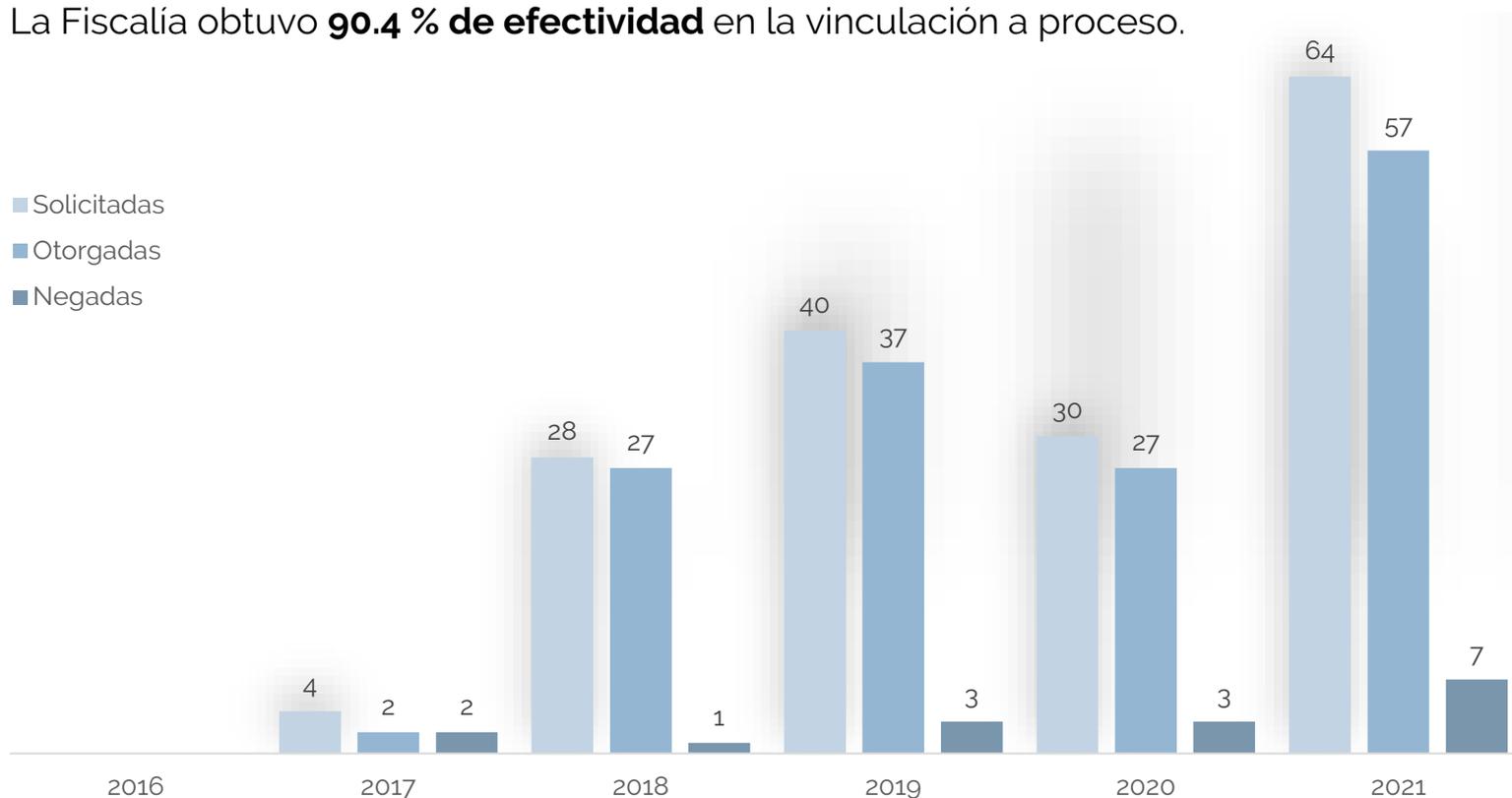
1.9 Personas sujetas a proceso penal (2016–2021)⁹



- De acuerdo con el sistema de justicia penal aplicable, si el Juez considera que los datos de prueba son suficientes, se emite una resolución sujetando a proceso penal a la persona imputada.
- En el Sistema de Justicia Penal Acusatorio se emite un auto de vinculación a proceso, mientras que en el Sistema de Justicia Penal Tradicional se emite un auto de formal prisión o de sujeción a proceso.
- Destaca que **165 personas fueron sujetas a proceso penal** en el periodo 2017 a 2021.
- 150 personas correspondieron a una vinculación a proceso y 15 a un auto de formal prisión.

1.10 Efectividad en las solicitudes de vinculación a proceso en el sistema adversarial¹⁰

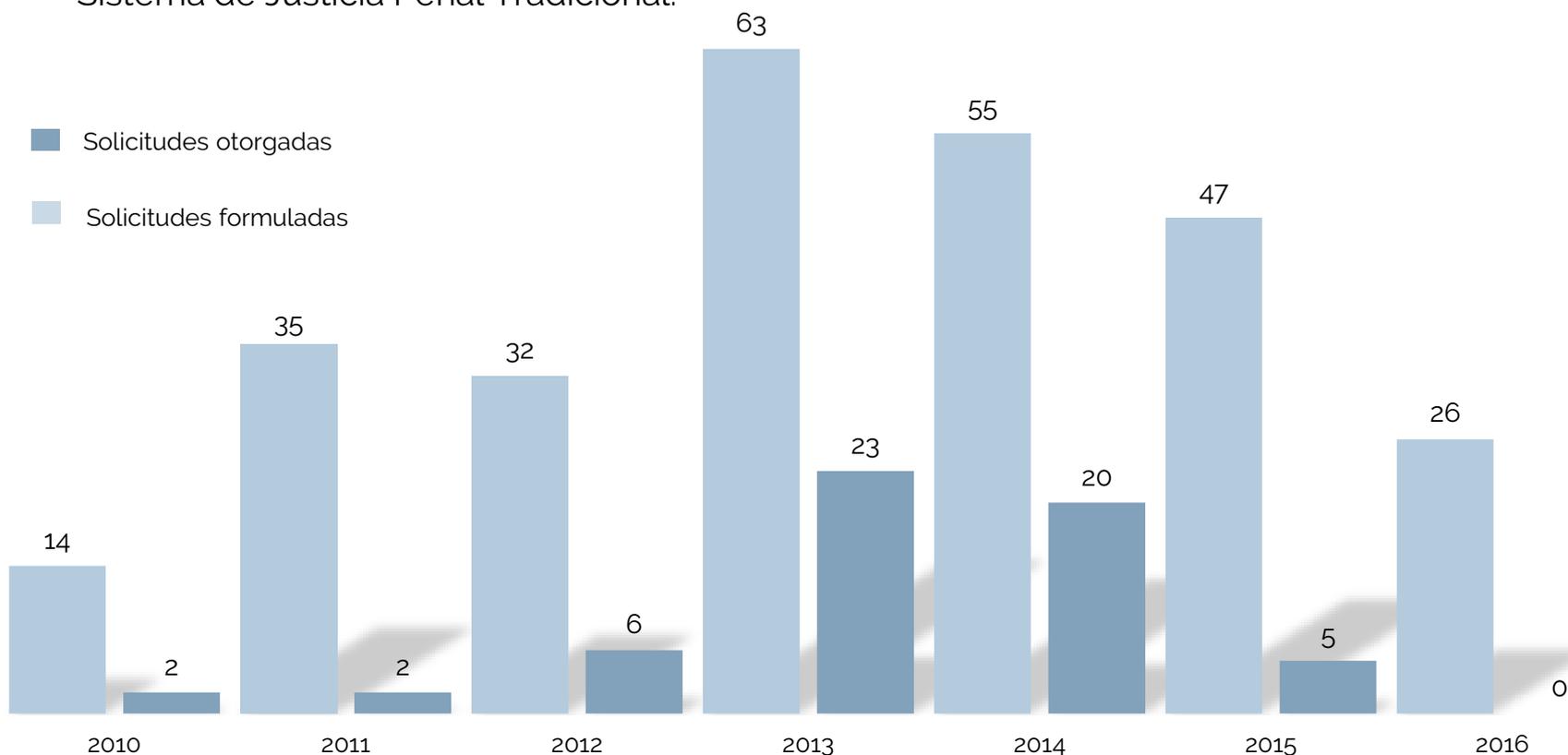
- Para medir el nivel de efectividad en los ejercicios de la acción penal se realiza una comparación entre el número de solicitudes de vinculación a proceso y aquellas que fueron otorgadas y aquellas negadas por un Juez de Control.
- Entre 2017 y 2021 se solicitó a la autoridad judicial la vinculación a proceso de 166 personas.
- La Fiscalía obtuvo **90.4 % de efectividad** en la vinculación a proceso.



¹⁰ Véase Anexo 10

1.11 Efectividad de las solicitudes de consignación a proceso en el sistema tradicional¹¹

- Se muestra el nivel de eficacia en consignaciones en el Sistema de Justicia Penal Tradicional, mostrando el número de solicitudes realizadas y el número que fueron concedidas por un Juez de Distrito.
- La Fiscalía tuvo **21.3% de efectividad** en las consignaciones durante la vigencia del Sistema de Justicia Penal Tradicional.



Nota: En el año 2016 entró en vigor el Sistema de Justicia Penal Adversarial, por lo que las consignaciones posteriores corresponden al abatimiento del rezago.

¹¹ Véase Anexo 11

1.12 Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por tipo de delito¹²

- Se identifican los 10 delitos con mayor incidencia cometidos por servidores públicos.
- Cinco delitos concentraron el 92.6% de las imputaciones hacia personas servidoras públicas: Abuso de autoridad (52%), Tortura (14%), Contra la administración de justicia (10.3%), Lesiones, así como Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (7.8%), respectivamente.
- Resaltan 3 servidores públicos que resultaron relacionados con el delito de Homicidio.



¹² Véase Anexo 12

1.13 Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por año¹³

- En total se ejerció acción penal sobre **204 servidores públicos**.
- El mayor número de servidores públicos estuvo vinculado al delito de Abuso de Autoridad (106), seguido del de Tortura (30) y Contra la administración de justicia (21).
- En los años 2018 y 2021 se concentró el 48% de las judicializaciones en contra de servidores públicos.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Abuso de autoridad	2	2	23	10	3	2	1	32	11	9	11	2
Amenazas										2	4	
Contra la administración de justicia							19		2			
Homicidio											3	
Lesiones			3							4	5	4
Privación ilegal de la Libertad						1		1				
Robo						1					1	
Tratos o penas, crueles, inhumanos o degradantes							4	8	4			
Tortura						2			4	2	2	20
Portación de arma de uso exclusivo del ejército	2											

¹³ Véase Anexo 13

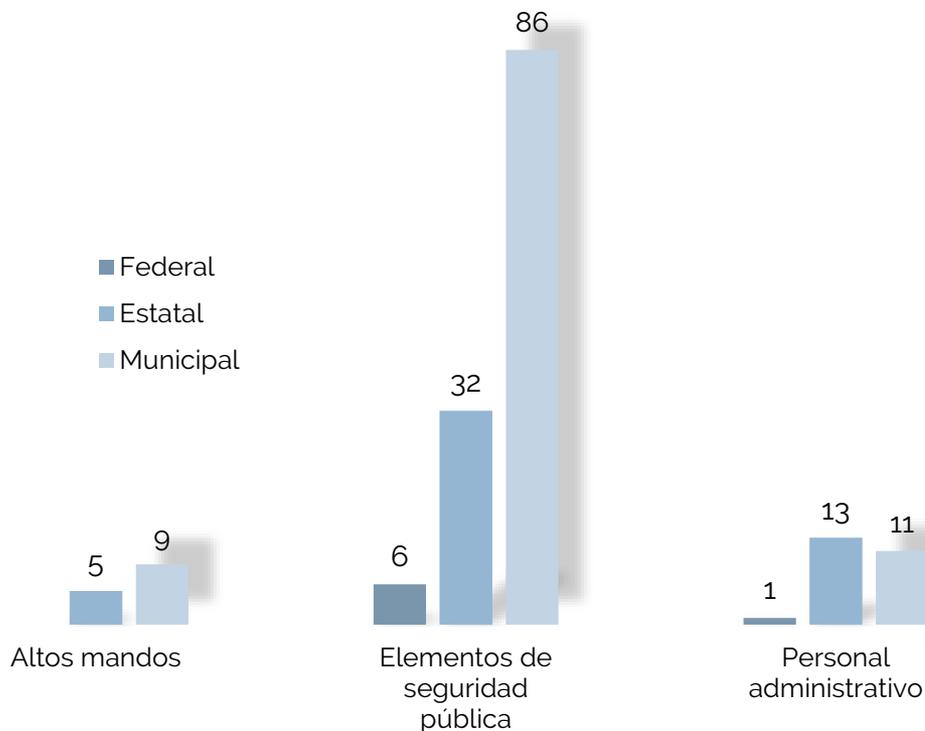
1.14 Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por ámbito¹⁴

- Se desglosa el ámbito de competencia y jerarquía de los servidores públicos imputados por delitos cometidos durante su encargo.
- Destacan la imputación de 1 gobernador y 8 presidentes municipales como los más altos mandos en su ámbito de competencia.
- Entre los mandos superiores a nivel estatal se incluye a: 1 gobernador, 1 secretario de ramo, 2 diputados y 1 director general.
- En los mandos superiores a nivel municipal están: 8 presidentes municipales, 2 directores generales y 1 regidor.



¹⁴ Véase Anexo 14

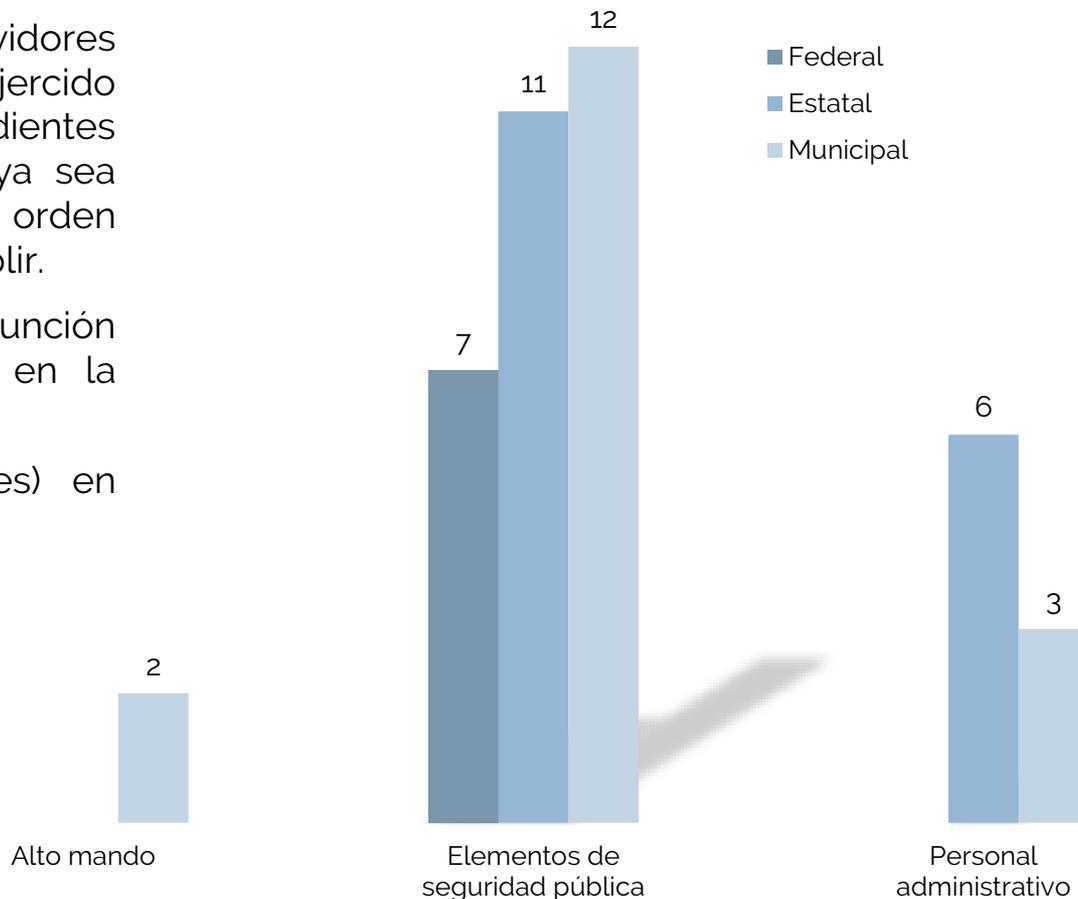
1.15 Servidores públicos actualmente sujetos a proceso penal¹⁵



- De los 204 servidores públicos sobre los que se ejerció acción penal, 163 fueron efectivamente sujetos a un proceso penal.
- El 76.1% de las personas servidoras públicas sujetas a proceso estaban vinculadas a tareas de seguridad pública.
- Las labores de seguridad pública corresponden a personal policial municipal, policía estatal, Guardia Nacional (Policía Federal), incluyendo a la cadena de mando.
- El 15.3% de las personas servidoras públicas realizaban labores de carácter administrativo.
- El 8.6% se consideró como alto mando ya que se desempeñaba en un cargo de elección popular o en la alta jerarquía de la administración pública estatal o municipal.

1.16 Servidores públicos con orden de aprehensión o citación a audiencia inicial¹⁶

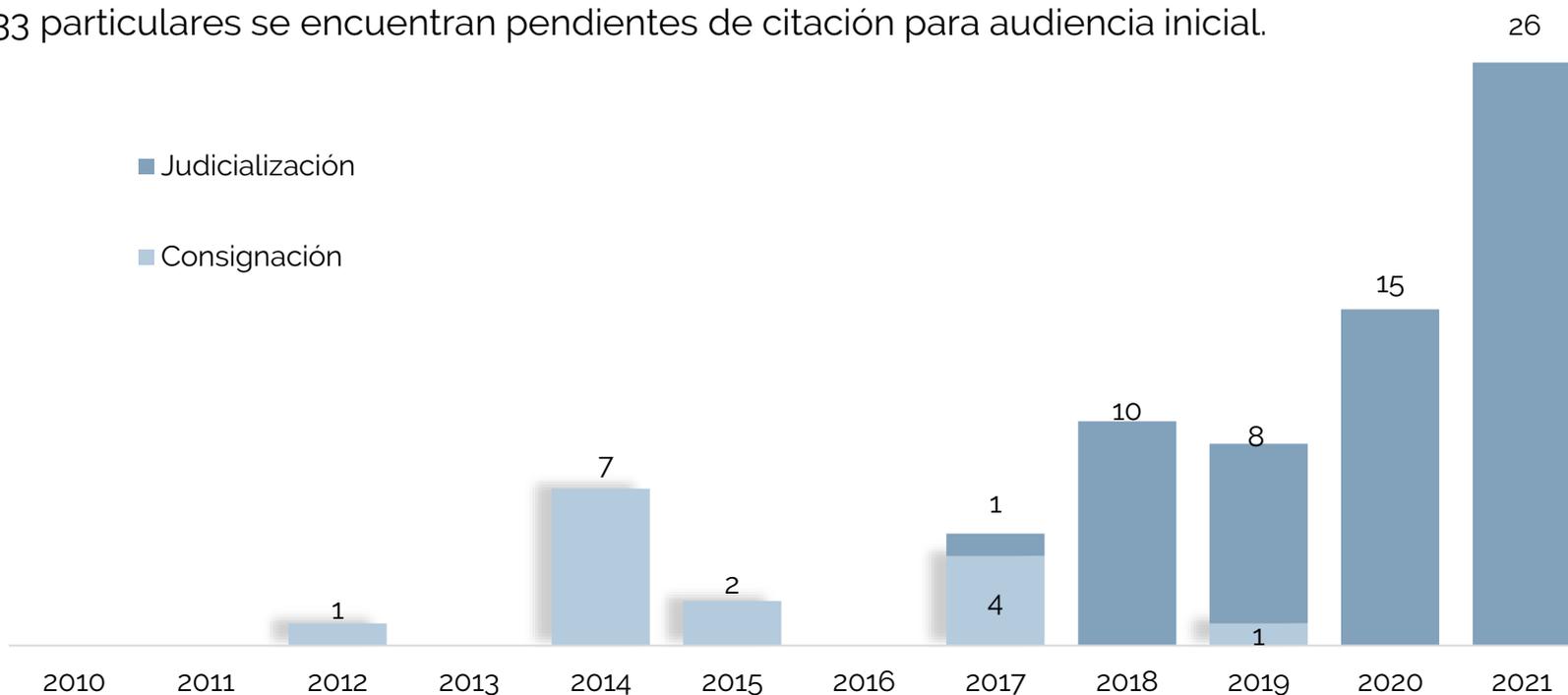
- Al terminar el año 2021, 41 servidores públicos sobre quienes se ha ejercido acción penal se encuentran pendientes de acudir a la audiencia inicial, ya sea derivado de una citación o por una orden de aprehensión pendiente de cumplir.
- El 73.2% se desempeñaba en la función de seguridad pública y el 22% en la administrativa.
- Existen 2 mandos altos (alcaldes) en espera de la audiencia inicial (4.9%).



¹⁶ Véase Anexo 16

1.17 Ejercicio de la acción penal en contra de particulares (2010–2021)¹⁷

- Hasta el mes de diciembre de 2021 se ejerció acción penal en contra de **108 particulares** relacionados con un delito contra quienes ejercen el periodismo.
- En los últimos 4 años se concentró la consignación/vinculación en un 80% de ellas. Destacó el año 2021 con el mayor número (34.7%).
- 33 particulares se encuentran pendientes de citación para audiencia inicial.



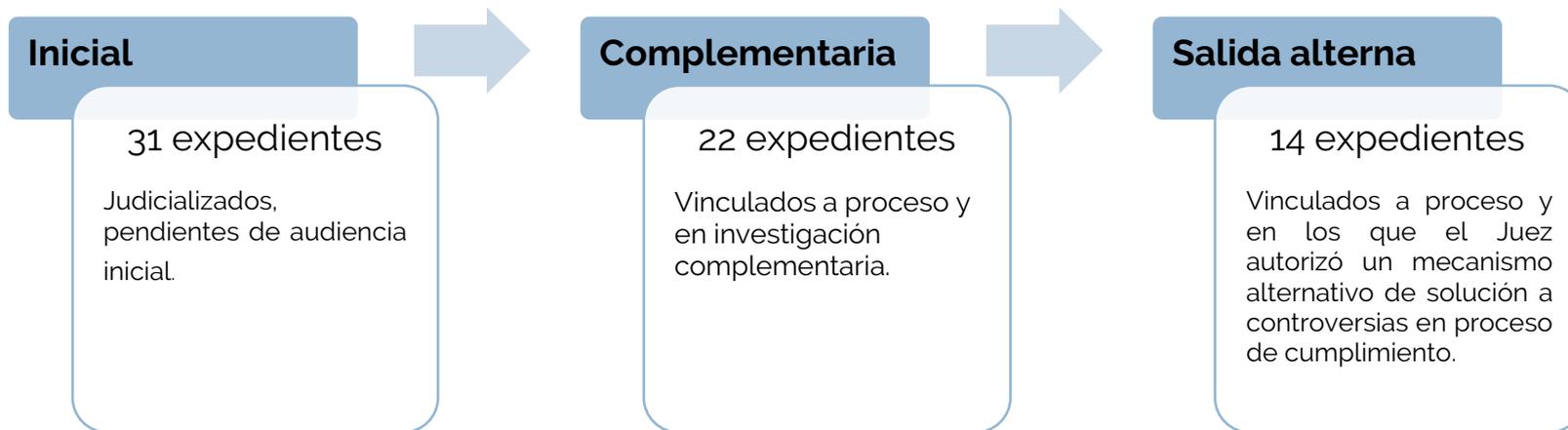
¹⁷ Véase Anexo 17

2. Procesos judiciales en trámite

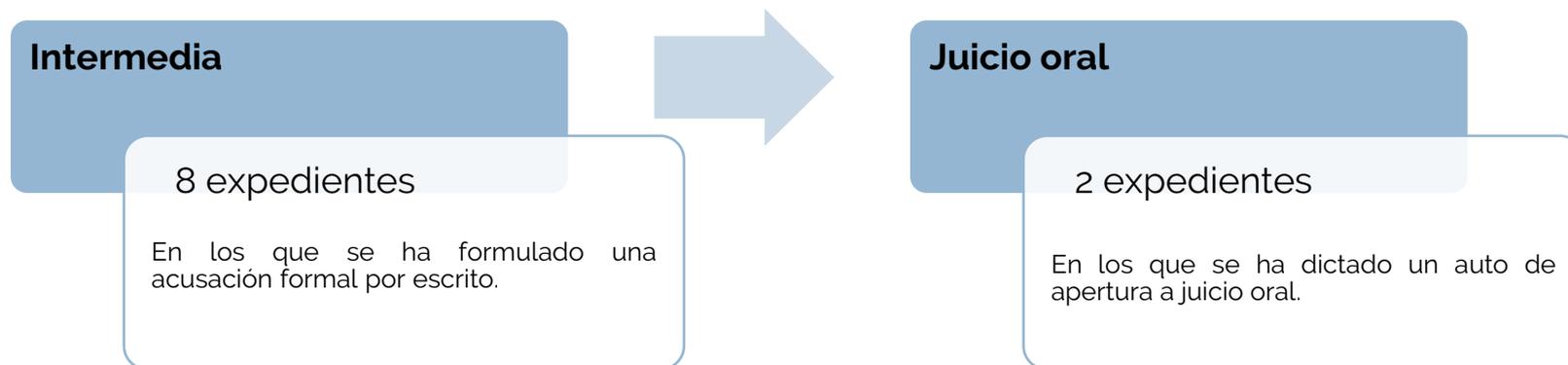
- En el sistema de Justicia Penal Adversarial, una vez que se ejerció acción penal, la persona imputada debe de ser conducida a proceso a través de la citación a una audiencia inicial. De manera excepcional se puede conducir a proceso a un imputado mediante una orden de aprehensión o de comparecencia con la fuerza pública.
- Al cierre del año 2021, **31 expedientes** se encontraban en esta etapa procesal.
- Una vez que se lleva a cabo una audiencia inicial, la Fiscalía expone los datos de prueba y argumentos si el Juez considera que existen datos de prueba suficientes para presumir que un delito se cometió y que la persona imputada fue responsable, se procede a dictar un auto de vinculación a proceso y abre la etapa de investigación complementaria.
- Durante la etapa de investigación complementaria se realizan actos de investigación por las partes (Fiscalía, defensa y asesoría jurídica) bajo la conducción y supervisión de un Juez de Control.
- Al cierre del año 2021, **22 expedientes** se encontraban en etapa de investigación complementaria.
- Durante la etapa complementaria, la ley permite llegar a salidas alternativas de solución de controversias aplicables de acuerdo a la sanción que corresponda al delito por el que el imputado fue vinculado a proceso. Existen las suspensiones condicionales a proceso y los acuerdos reparatorios.
- Actualmente, en **14 expedientes** las partes optaron por una salida alterna al conflicto penal. Estos acuerdos reparatorios o suspensiones condicionales a proceso tienen un periodo de tiempo para su cumplimiento fijado por el Juez a cargo.
- Concluida la etapa de investigación complementaria, se abre la etapa intermedia del proceso, en la que se formula acusación por escrito y las partes ofrecen de manera definitiva las pruebas para probar su teoría del caso. En esta etapa, el Juez resuelve sobre la idoneidad de las pruebas y determina la apertura del juicio oral.
- Al cierre del año 2021 existían **8 expedientes** en etapa intermedia y **2 expedientes** con apertura de juicio oral.

2. Procesos judiciales en trámite

Etapa de investigación



Etapa intermedia



Total en proceso judicial 77

3. Resolución definitiva de casos a favor de las víctimas¹⁸

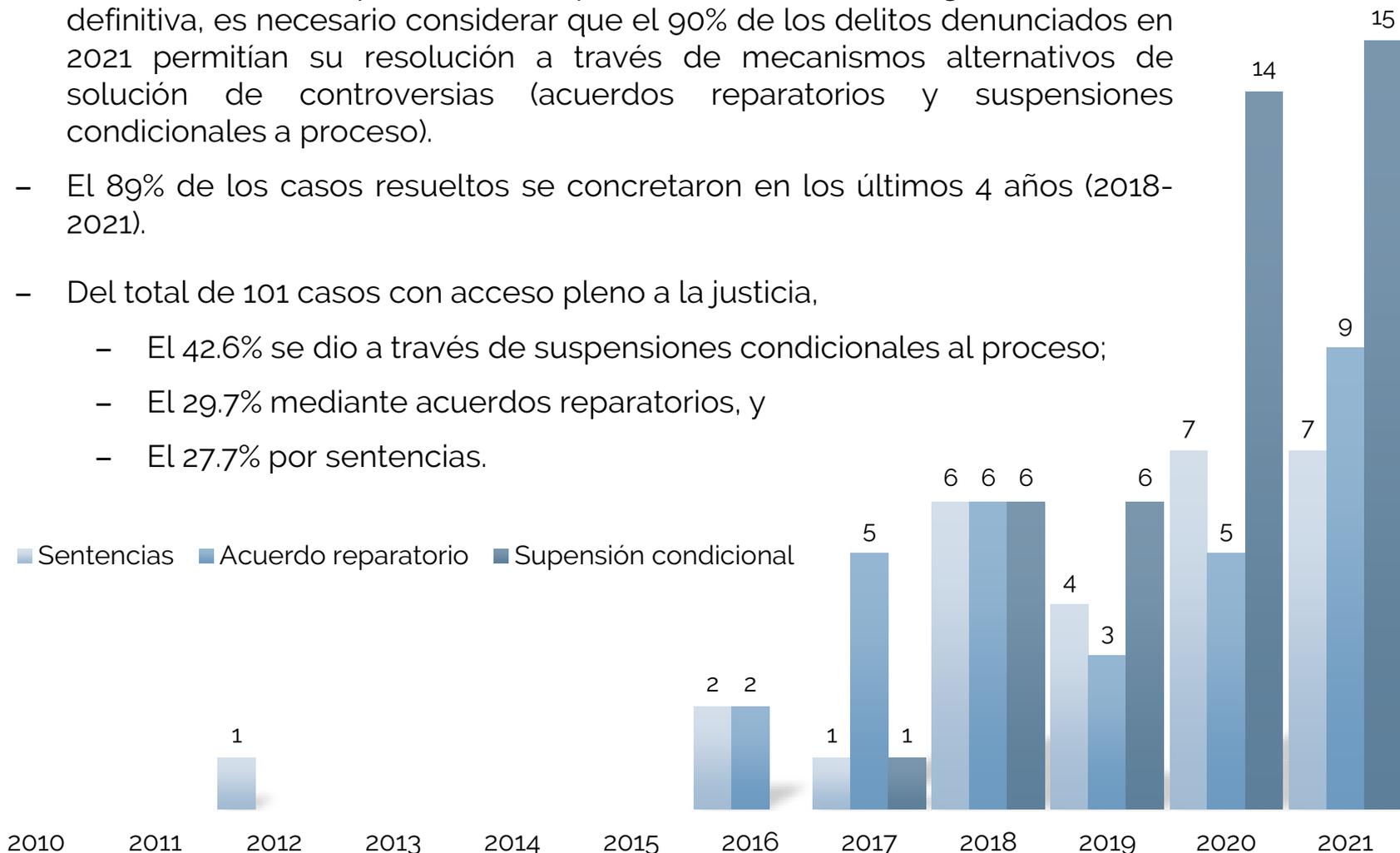
- El Sistema de Justicia Penal Mexicano permite acceder a la justicia a través de **sentencias definitivas, suspensiones condicionales a proceso o acuerdos reparatorios**.
- En total se lograron **101 resoluciones definitivas** a favor de las víctimas.
- El 57.4% de las resoluciones se alcanzó entre los años 2020 y 2021.



¹⁸ Véase Anexo 18

3. Resolución definitiva de casos a favor de las víctimas

- Para identificar las posibilidades que tiene un caso de llegar a sentencia definitiva, es necesario considerar que el 90% de los delitos denunciados en 2021 permitían su resolución a través de mecanismos alternativos de solución de controversias (acuerdos reparatorios y suspensiones condicionales a proceso).
- El 89% de los casos resueltos se concretaron en los últimos 4 años (2018-2021).
- Del total de 101 casos con acceso pleno a la justicia,
 - El 42.6% se dio a través de suspensiones condicionales al proceso;
 - El 29.7% mediante acuerdos reparatorios, y
 - El 27.7% por sentencias.



3.1 Sentencias condenatorias (2010–2021)

- La FEADLE logró entre 2012 y 2021 un total de **28 sentencias** por 12 distintos delitos, de ese total el 78.5% se concentró en: Homicidio (21.4%), Abuso de autoridad (17.9%), Amenazas (14.3%), Tortura (10.7%), Contra la administración de justicia (7.1%) y Lesiones (7.1%).
- El 85.7% de las sentencias se obtuvo entre los años 2018 y 2021.
- En los años 2020 y 2021 se registró el mayor número de sentencias, 7 en cada año, que implican el 50% del total.
- Este tipo de resoluciones judiciales a favor de las víctimas se dieron en 13 entidades del país, el mayor número en Quintana Roo (5), seguido de la Ciudad de México, Chihuahua y Tabasco (3 en cada uno); Coahuila, Michoacán, Sinaloa, Veracruz y Yucatán (2 respectivamente), y Baja California, Estado de México, Guanajuato y Oaxaca (1 en cada una).
- Las sentencias en conjunto involucran a 33 personas.
- Las penas de prisión en conjunto suman más de 230 años.

3.1 Sentencias condenatorias (2010–2021)

- En la gráfica se relaciona el número de sentencias por año.
- Del análisis del conjunto de sentencias se observa:
- Las condenas más largas son por Homicidio y van desde los 8 años hasta los 51 años de prisión.
- Las penas de 3 meses y menores se decretaron por los delitos de Abuso de autoridad, Lesiones, Amenazas, así como Lesiones y Daño culposos.
- En 20 casos se aplicaron sanciones económicas y en 11 se obtuvo compensación económica para las víctimas.

En las tablas que se presentan, en las siguientes láminas, se puede consultar el tipo de resolución judicial por año.



3.1 Sentencias condenatorias (2010–2021)

#	Entidad	Delito	Año	Prisión	Suspensión de derechos políticos y civiles	Multa Económica	Amonestación	Inhabilitación	Destitución	Compensación Económica
1	Estado de México	Portación de arma de fuego	2012	4 años		100 días				
2	Veracruz	Abuso de Autoridad	2016	1 año		50 días		1 año	Sí	
3	Chihuahua	Homicidio	2016	30 años						
4	Quintana Roo	Tortura	2017	6 años		275 días		5 años 3 meses	Sí	
5	Michoacán	Abuso de Autoridad	2018	1 año		100 días	Sí	2 años	Sí	Sí
6	Yucatán	Abuso de Autoridad	2018	2 años (5 personas)	Sí	20 días	Sí			Sí
				2 años 4 meses 15 días (1 persona)		27 días				
7	Michoacán	Abuso de autoridad agravado y lesiones	2018	3 meses		30 días	Sí			Sí
8	Tabasco	Contra la administración de justicia	2018	2 años 6 meses		Sí				
9	Tabasco	Función persecutoria indebida y detención ilegítima	2018	1 año 6 meses		100 días				

3.1 Sentencias condenatorias (2010–2021)

#	Entidad	Delito	Año	Prisión	Suspensión de derechos políticos y civiles	Multa Económica	Amonestación	Inhabilitación	Destitución	Compensación Económica
10	CDMX	Lesiones	2018	10 meses 20 días		66 días	Sí			Sí
11	Quintana Roo	Amenazas	2019	8 meses 2 días	Sí					Sí
12	Veracruz	Amenazas	2019	6 meses		1 día				Sí
13	Quintana Roo	Contra la administración de justicia	2019	3 años 10 meses 6 días	Sí	674 días				
14	Tabasco	Privación ilegal de la libertad	2019	1 año 10 meses	Sí	147.5 días				
15	Yucatán	Abuso de autoridad	2020	3 años		74 días		Sí		
16	Baja California	Amenazas	2020	1 año	Sí					
17	Sinaloa	Homicidio	2020	14 años 8 meses	Sí					
18	Chihuahua	Homicidio	2020	51 años 3 meses	Sí					
19	Coahuila	Lesiones	2020	5 años	Sí					
20	Oaxaca	Robo	2020	2 años 3 meses 20 días	Sí	Sí				
21	Quintana Roo	Tortura	2020	5 años 3 meses	Sí	275 días		5 años 3 meses	Sí	

3.1 Sentencias condenatorias (2010–2021)

#	Entidad	Delito	Año	Prisión	Suspensión de derechos políticos y civiles	Multa Económica	Amonestación	Inhabilitación	Destitución	Compensación Económica
22	CDMX	Abuso de autoridad	2021	3 años 6 meses		Sí		Sí	Sí	Sí
23	CDMX	Amenazas	2021	3 meses		Sí				Sí
24	Sinaloa	Homicidio	2021	32 años 3 meses						Sí
25	Chihuahua	Homicidio	2021	8 años						Sí
26	Guanajuato	Homicidio	2021	20 años		167 días				Sí
27	Coahuila	Lesiones y daño culposo	2021	22 días	Sí		Sí			
28	Quintana Roo	Tortura	2021	5 años 3 meses		275 días		5 años 3 meses	Sí	

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

- La suspensión condicional a proceso es una solución al conflicto penal ordenada por un Juez Federal en la que el imputado reconoce ante la víctima su responsabilidad, le repara el daño y se somete a condiciones de supervisión por un periodo de tiempo no menor a 6 meses.
- Los delitos que permiten este tipo de solución son los que la media aritmética de la pena de prisión no supera los 5 años. Como son: Amenazas, Abuso de autoridad, Lesiones, Robo, entre otros.
- Las condiciones se encuentran enumeradas en el artículo 195 del CNPP, entre las que destacan: prestar servicio social, someterse a tratamiento psicológico, someterse a la vigilancia del Juez, no salir del país o de una entidad federativa, entre otras.
- Entre 2017 y 2021 se lograron **42 suspensiones condicionales**.
- Las suspensiones se otorgaron en expedientes judicializados por 8 distintos tipos de delitos. El 81% se concentró en los delitos de: Abuso de autoridad (38.1%), Amenazas (23.8%) y Lesiones (19%).
- El 97.6% de las suspensiones condicionales se obtuvo entre los años 2018 y 2021.
- En los años 2020 y 2021 se registró el mayor número de suspensiones (29), que implican el 69.9% del total.
- Este tipo de resoluciones judiciales a favor de las víctimas se tomaron en 19 entidades del país. Se concentraron principalmente en seis entidades: Estado de México (7), Ciudad de México (5), Tlaxcala (4), Yucatán (4), Quintana Roo (3) y Tamaulipas (3).

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

- En el año 2021 se obtuvieron 15 de las 42 suspensiones: 6 por Abuso de autoridad; 3 por Amenazas y Lesiones, respectivamente; y 1 por Robo, Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y Contra la administración de justicia.
- Las entidades en las que se optó por esta solución fueron: Quintana Roo (3), y Ciudad de México, Estado de México, así como Tamaulipas (2).

En las tablas que se presentan a continuación se puede consultar el tipo de resolución judicial por año.



3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
1	Estado de México	Abuso de Autoridad	2017		Terapia psicológica Servicio social	Económica		Curso DDHH y Libertad de Expresión Capacitación en genero Mantener residencia
2	San Luis Potosí	Abuso de Autoridad	2018			Económica	Disculpa pública	Compromiso de no repetición No acercarse a la víctima y testigos
3	Nayarit	Abuso de Autoridad	2018		Terapia psicológica		Disculpa pública en la sala de audiencias	Curso DDHH y Libertad de Expresión Abstenerse de viajar al extranjero
4	Coahuila	Lesiones	2018		Terapia psicológica Servicio social	Económica		No acercarse a la víctima y testigos
5	Yucatán	Lesiones	2018			Económica Donación a hospital público	Disculpa pública por cada uno de los 6 imputados	Curso DDHH y Libertad de Expresión
6	Puebla	Lesiones	2018			Económica		
7	Chihuahua	Robo	2018			Económica Donativo fondo de la CEAV	Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
8	Tamaulipas	Amenazas	2019			Económica	Disculpa pública	Mantener residencia Compromiso de no repetición
9	Tlaxcala	Abuso de Autoridad	2019			Económica		No acercarse a la víctima y testigos Mantener su empleo actual No viajar al extranjero
10	Estado de México	Abuso de Autoridad (4 servidores públicos)	2019		Servicio social			Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos
10	Estado de México	Abuso de Autoridad (1 servidor público)	2019		Servicio social			Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos
10	Estado de México	Abuso de Autoridad (3 servidores públicos)	2019			Donativo a un hospital.		Mantener residencia Curso DDHH y Libertad de Expresión
11	Ciudad de México	Amenazas	2019			Económica	Disculpa pública	No acercarse a la víctima y testigos Curso DDHH y Libertad de Expresión

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
12	Tlaxcala	Abuso de Autoridad	2019				Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos Curso DDHH y Libertad de Expresión
13	Estado de México	Contra la administración de justicia	2019					Mantener residencia
13	Estado de México	Contra la administración de justicia	2019		Servicio social	Económica Donativo a un hospital		No acercarse a la víctima y testigos Curso DDHH y Libertad de Expresión Compromiso de no repetición
14	Oaxaca	Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	2020		Tratamiento psicológico	Económica Donativo al Mecanismo	Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión No repetición del acto en lo futuro
15	Ciudad de México	Amenazas	2020		Tratamiento psicológico	Donativo a favor del Mecanismo	Disculpa pública	Mantener residencia Tener un trabajo o empleo Presentación periódica No poseer o portar armas Curso DDHH y Libertad de Expresión No viajar al extranjero No acercarse a la víctima y testigos

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
16	Puebla	Amenazas	2020			Económica	Disculpa privada	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos Presentación periódica Curso DDHH y Libertad de Expresión Compromiso de no repetición
17	Guerrero	Amenazas	2020		Servicio Social	Económica	Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos
17	Guerrero	Amenazas	2020					Mantener trabajo lícito Curso DDHH y Libertad de Expresión Capacitación en Género No poseer armas de fuego, ni tramitar ninguna licencia para tal efecto
18	Yucatán	Abuso de Autoridad	2020			Económica	Disculpa pública	Mantener residencia , Tener un trabajo
19	Chiapas	Abuso de Autoridad	2020			Económica Donación al DIF	Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
20	Estado de México	Abuso de Autoridad	2020		Servicio social		Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos
21	Veracruz	Lesiones y Daños	2020			Económica		Mantener residencia Abstenerse de consumir drogas No acercarse a la víctima y testigos Curso DDHH y Libertad de Expresión
22	Nuevo León	Amenazas	2020		Servicio social	Económica	Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos Curso DDHH y Libertad de Expresión
23	Tlaxcala	Abuso de Autoridad	2020		Servicio social	Económica	Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos Curso DDHH y Libertad de Expresión
24	Ciudad de México	Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática	2020					Presentación periódica No acercarse a la víctima y testigos

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
25	Estado de México	Daño en propiedad ajena	2020					No acercarse a la víctima y testigos
26	Tlaxcala	Amenazas	2020				Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión
27	Yucatán	Lesiones	2020					No acercarse a la víctima y testigos
28	Nayarit	Abuso de Autoridad	2021			Económica	Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos Presentación periódica Curso DDHH y Libertad de Expresión
29	Yucatán	Abuso de Autoridad	2021				Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos Continuar desempeñándose e como servidor público Curso DDHH y Libertad de Expresión
30	Estado de México	Abuso de Autoridad	2021		Servicio social			Mantener residencia

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
30	Estado de México	Abuso de Autoridad	2021					Abstenerse de consumir drogas, estupefacientes o abusar de las bebidas alcohólicas
31	Tabasco	Lesiones	2021		Servicio social	Económica		Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos
32	Estado de México	Abuso de Autoridad	2021		Servicio social		Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos Curso DDHH y Libertad de Expresión
33	Sonora	Contra la administración de justicia	2021		Servicio social	Económica	Disculpa pública	Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos Curso libertad de expresión
33	Sonora	Contra la administración de justicia	2021				Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
34	Quintana Roo	Abuso de autoridad	2021			Económica	Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión Mantener residencia No viajar al extranjero No acercarse a la víctima y testigos
35	Campeche	Abuso de autoridad	2021				Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión Mantener residencia No acercarse a la víctima y testigos
36	Veracruz	Robo	2021			Económica	Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión No acercarse a la víctima y testigos Mantener residencia
37	Quintana Roo	Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes	2021			Económica	Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión
37	Quintana Roo	Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes	2021					Mantener residencia No viajar al extranjero No acercarse a la víctima y testigos

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
38	Quintana Roo	Lesiones	2021			Económica	Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión
39	Ciudad de México	Amenazas	2021				Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión No acercarse a la víctima y testigos Presentación periódica
40	Ciudad de México	Amenazas	2021				Disculpa pública	Mantener residencia determinado Curso DDHH y Libertad de Expresión No acercarse a la víctima y testigos
40	Ciudad de México	Amenazas	2021					Presentación periódica
41	Tamaulipas	Lesiones	2021			Económica	Disculpa pública	Curso DDHH y Libertad de Expresión No acercarse a la víctima y testigos Mantener residencia
42	Tamaulipas	Amenazas	2021			Económica	Disculpa pública	Mantener residencia Curso DDHH y Libertad de Expresión No acercarse a la víctima y testigos

3.2 Suspensiones condicionales a proceso

- La reparación integral del daño puede contener 5 tipos de componentes: restitución, rehabilitación, satisfacción, compensación económica y garantías de no repetición.
- La reparación del daño en las suspensiones condicionales se concentró en los siguientes componentes: rehabilitación (8.6%), compensación (14.7%), satisfacción (15.7%) y no repetición (60.9%).
- Destacan en la rehabilitación el servicio social a la comunidad (70.6%) y la terapia psicológica (29.4%).
- Las medidas de satisfacción se concentraron en la emisión de una disculpa pública (73.8%).
- En 26 de las 42 suspensiones se incorporó una medida de compensación económica.
- Las medidas de no repetición se concentraron en: la participación en cursos de Derechos Humanos, Libertad de Expresión o Género (79.5%); no acercarse a la víctima y testigos (27%) y mantener residencia determinada (24.6%).

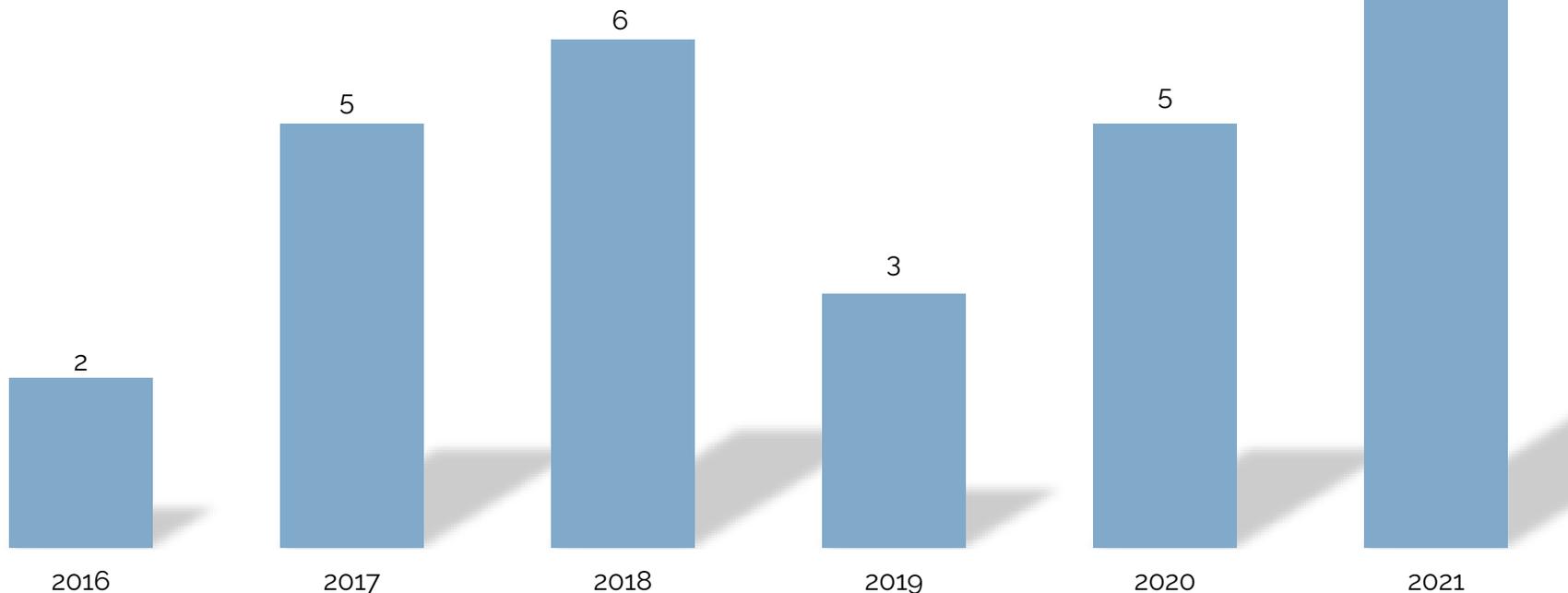
3.3 Acuerdos reparatorios

- El acuerdo reparatorio es una solución al conflicto penal en la que después de una investigación por parte de la Fiscalía, se acreditó la existencia de un delito y se identificó a la persona responsable; víctima e imputado celebran un convenio para reparar el daño causado a la víctima, con la mediación de personal especializado de la FEADLE.
- Los delitos que permiten este tipo de solución son aquellos que se persiguen por querrela de la parte afectada y son culposos o patrimoniales cometidos sin violencia. Entre los que se ubican delitos como Amenazas, Robo sin violencia, Daño en propiedad ajena, entre otros.
- El acuerdo reparatorio se puede dar antes o después de ejercida la acción penal. En el primer caso lo aprueba el Ministerio Público y, en el segundo, un Juez de Control.
- Entre 2016 y 2021 se lograron **30 acuerdos reparatorios** por 6 distintos tipos de delitos.
- El 90% de los acuerdos se concentró en tres tipos de delitos: Amenazas (66.75), Robo (13.3%) y Daño en propiedad ajena (10%); el resto fue por Lesiones (6.7%) y Contra la libertad de expresión (3.3%).

3.3 Acuerdos reparatorios

- El 76.7% de los acuerdos reparatorios se obtuvo entre los años 2018 y 2021.
- En los años 2020 y 2021 se obtuvo el mayor número (14), que implican el 46.7% del total.
- Este tipo de resoluciones judiciales a favor de las víctimas tuvieron lugar en 18 entidades del país, el mayor número en tres entidades: Oaxaca (6), Querétaro (3) y Yucatán (3).
- En el año 2021 se alcanzaron 9 acuerdos, 4 más que en el año 2020.

En las tablas que se presentan a continuación se puede consultar el tipo de resolución judicial por año.



3.3 Acuerdos reparatorios

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
1	Querétaro	Amenazas	2016			Económica		
2	Tlaxcala	Amenazas	2016				Disculpa pública	
3	Nuevo León	Robo	2017				Disculpa pública	
4	Nayarit	Amenazas	2017				Disculpa pública	
5	Puebla	Amenazas y Tentativa de Lesiones	2017				Disculpa pública	
6	Querétaro	Lesiones	2017			Económica		
7	Quintana Roo	Amenazas	2017			Económica		
8	Guanajuato	Amenazas y Lesiones	2018				Disculpa pública	
9	San Luis Potosí	Daño en propiedad ajena	2018	Restitución del bien				
10	Tamaulipas	Daño en propiedad ajena	2018			Económica		
11	Oaxaca	Amenazas	2018				Disculpa pública	
12	San Luis Potosí	Amenazas	2018				Disculpa pública	
13	Estado de México	Robo	2018			Económica		
14	Oaxaca	Amenazas	2019				Disculpa pública	

3.3 Acuerdos reparatorios

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
15	Oaxaca	Amenazas	2019				Disculpa pública	
16	Oaxaca	Contra la Libertad de Expresión	2019				Disculpa pública	
17	Yucatán	Robo	2020			Económica		
18	Oaxaca	Amenazas	2020				Disculpa pública	
19	Estado de México	Daño en propiedad ajena	2020			Económica	Disculpa pública	
20	Durango	Amenazas	2020				Disculpa pública	Curso DDHH Libertad de Expresión
21	Tlaxcala	Amenazas	2020				Disculpa pública	
22	Veracruz	Amenazas y Lesiones	2021			Económica por cada imputado	Disculpa pública	
23	Nayarit	Robo agravado	2021			Económica		
24	Chihuahua	Amenazas	2021				Disculpa pública	
25	Guerrero	Amenazas	2021				Disculpa	
26	Oaxaca	Lesiones	2021			Económica	Disculpa pública	
27	Querétaro	Amenazas	2021			Económica		Las partes se comprometieron a tener una actitud respetuosa entre si, en sus bienes y familia.

3.3 Acuerdos reparatorios

#	Entidad	Delito	Año	Restitución	Rehabilitación	Compensación	Satisfacción	No Repetición
28	Yucatán	Amenazas	2021			Económica	Disculpa pública	
29	Ciudad de México	Amenazas y Daño en propiedad Ajena	2021			Económica	Disculpa pública	Compromiso de no agresión
30	Yucatán	Amenazas	2021			Económica	Disculpa Pública	

- En los acuerdos reparatorios, las medidas de reparación se concentran en el componente de satisfacción (53.8%) y compensación económica (46.7%).
- Las medidas de satisfacción se concentraron en la emisión de una disculpa por parte del agresor a la víctima (70%).
- Las medidas de no repetición se concentraron en la participación en cursos de Libertad de Expresión y el compromiso de no agresión.

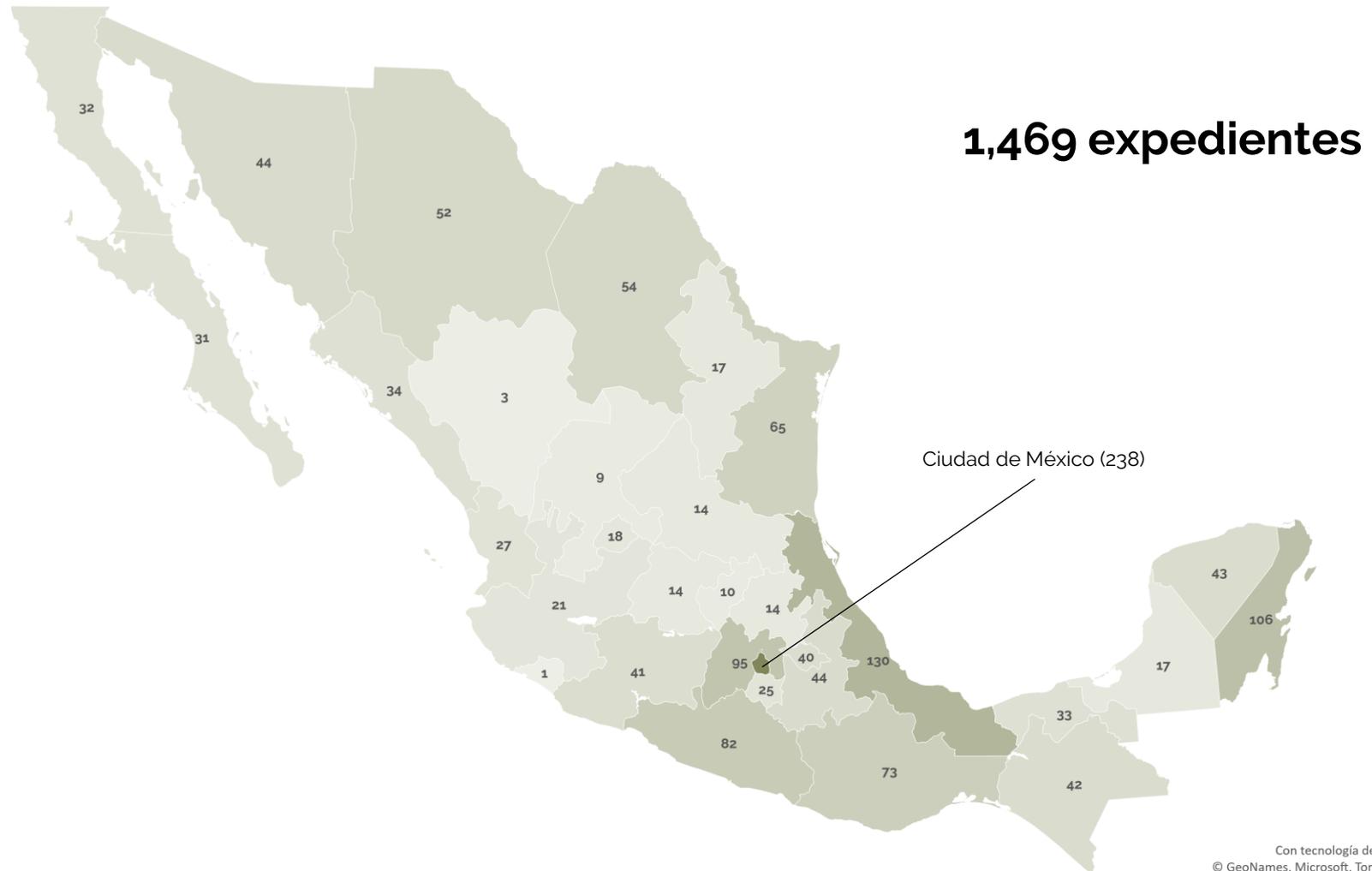
4. Información histórica

En este apartado se presenta información estadística de carácter histórico de los distintos procesos que sigue la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

Incluye:

- Número total de denuncias por delitos contra periodistas (2010-2021).
- Número total de denuncias por entidad federativa en el sistema tradicional.
- Número total de denuncias por delito/año en el Sistema de Justicia Penal Tradicional.
- Número total de denuncias por entidad federativa en el Sistema de Justicia Penal Adversarial.
- Número total de denuncias por delito/año en el Sistema de Justicia Penal Adversarial.
- Número de expedientes en trámite 2010-2021.
- Número de expedientes determinados 2010-2021.
- Determinaciones vs Trámites.
- Técnicas solicitadas 2017-2021.
- Número de audiencias 2017-2021.
- Número de órdenes de aprehensión 2016-2021.
- Número de atracciones por año/delito.

4.1 Número total de denuncias por delitos contra periodistas (2010-2021)



4.1 Número total de denuncias por delitos contra periodistas (2010-2021)

#	Entidad	Averiguación Previa	Carpeta de Investigación	Total	%
1	Aguascalientes	8	10	18	1.2
2	Baja California	12	20	32	2.2
3	Baja California Sur	10	21	31	2.1
4	Campeche	6	10	16	1.1
5	Chiapas	23	19	42	2.9
6	Chihuahua	37	15	52	3.5
7	Ciudad de México /DF	123	115	238	16.2
8	Coahuila	39	15	54	3.7
9	Colima	1	0	1	0.1
10	Durango	2	1	3	0.2
11	Estado de México	66	29	95	6.5
12	Guanajuato	7	8	15	1
13	Guerrero	46	36	82	5.6
14	Hidalgo	8	6	14	1
15	Jalisco	13	8	21	1.4
16	Michoacán	26	15	41	2.8
17	Morelos	20	5	25	1.7
18	Nayarit	12	15	27	1.8
19	Nuevo León	9	8	17	1.2
20	Oaxaca	49	24	73	5
21	Puebla	25	19	44	3
22	Querétaro	5	5	10	0.7
23	Quintana Roo	43	63	106	7.2
24	San Luis Potosí	8	6	14	1
25	Sinaloa	17	17	34	2.3
26	Sonora	21	23	44	3
27	Tabasco	19	14	33	2.2
28	Tamaulipas	35	30	65	4.4
29	Tlaxcala	17	23	40	2.7
30	Veracruz	79	51	130	8.8
31	Yucatán	24	19	43	2.9
32	Zacatecas	9	0	9	0.6
Total		819	650	1,469	100

4.1 Número total de denuncias por delitos contra periodistas (2010-2021)

#	Delito	Averiguaciones Previas (AP)						AP CI	CI	CI	CI	CI	CI	Total por Delito
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*	2017	2018	2019	2020	2021	
1	Abuso de Autoridad	11	31	18	27	32	20	22	13	8	8	4	7	201
2	Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática		1	2	3	2	1	3	4		1	5		22
3	Allanamiento de Morada				2	3	1	1			2		1	10
4	Amenazas	11	45	45	66	70	64	59	61	39	65	84	62	671
5	Ataque a las Vías Generales de Comunicación			2	1	1								4
6	Contra el Honor	1												1
7	Contra la administración de justicia					1	2		2			2	2	9
8	Daño a personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas												2	2
9	Daño en propiedad ajena	2	5	5	16	5	6	7	4	1	3	3	2	59
10	Delincuencia Organizada					1	1				1			3
11	Denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delito					2								2
12	Ejercicio Indevido del Servicio Público				1					1				2
13	Enriquecimiento Ilícito		1											1
14	Extorsión					1								1
15	Falsedad en Declaraciones	2		1										3
16	Falsificación de Documentos			1		1								2
17	Homicidio	4	13	13	15	2	8	11	16	13		3	3	101
18	Hostigamiento o Abuso Sexual							1						1
19	Intervención de Comunicación Privada			1			1			1	2			5
20	Intimidación		2						1				1	4
21	Lesiones	2	12	9	11	17	10	9	7	8	8	12	4	109
22	Ley General de Bienes Nacionales					10								10
23	Narcomenudeo											1		1
24	Privación Ilegal de la Libertad	1	9	14	17	4	7	3	4	5	4	2	3	73
25	Revelación de Secretos								2		1			3
26	Robo	4	5	6	18	13	11	11	14	9	6	1	2	100
27	Secuestro		1			4	2						2	9

4.1 Número total de denuncias por delitos contra periodistas (2010-2021)

#	Delito	Averiguaciones Previas (AP)						AP	CI	CI	CI	CI	CI	TOTAL
								CI						
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016*						
28	Tentativa de Daño en Propiedad Ajena				1									1
29	Tentativa de Extorsión					1								1
30	Tentativa de Homicidio	1	6			4	2	2	3		1	2	1	22
31	Tentativa de Privación Ilegal de la Libertad		1	1	1									3
32	Tentativa de Robo					1								1
33	Tentativa de Secuestro						1							1
34	Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes										1	1	3	5
35	Usurpación de Funciones								1		1			2
36	Violación a Correspondencia								3				1	4
37	Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	1		6	1		1	1		1				11
38	Violación a la Ley Federal de Derechos de Autor	1		1	1	1								4
39	Tortura						3	1					1	5
	TOTAL	41	132	125	181	176	141	131	135	86	104	120	97	1,469

4.2 Número total de denuncias por delitos contra periodistas en el sistema de justicia adversarial

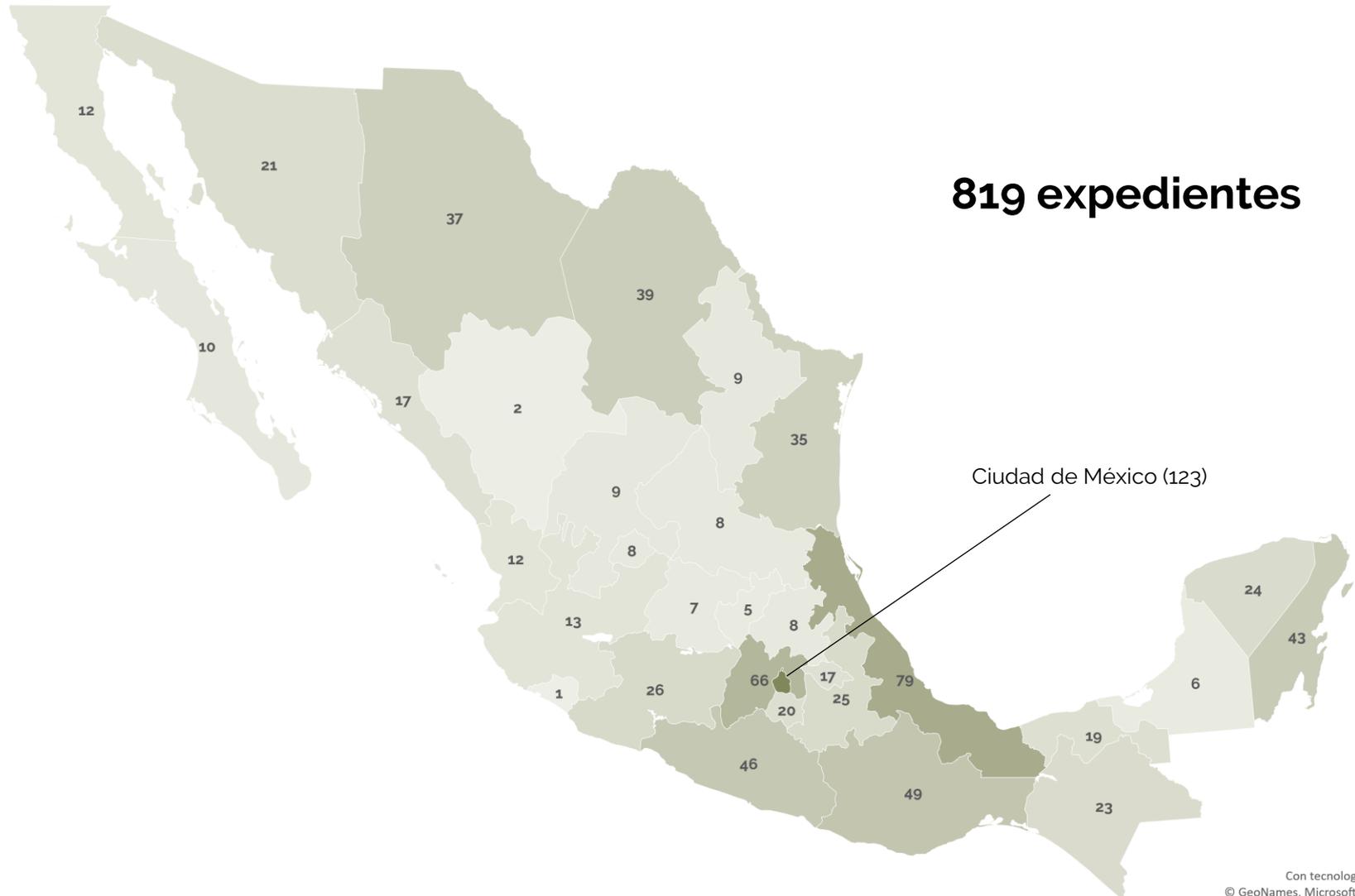


Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

4.2 Número total de denuncias por delitos contra periodistas en el sistema de justicia adversarial

#	Delito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1	Abuso de Autoridad	18	13	8	8	4	7	58
2	Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática	3	4	0	1	5	0	13
3	Allanamiento de Morada	1	0	0	2	0	1	4
4	Amenazas	47	61	39	65	84	62	358
5	Contra la Administración de Justicia	0	2	0	0	2	2	6
6	Daño a personas defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	0	0	0	0	0	2	2
7	Daño en Propiedad Ajena	6	4	1	3	3	2	19
8	Ejercicio Ilícito del Servicio Público	0	0	1	0	0	0	1
9	Delincuencia Organizada	0	0	0	1	0	0	1
10	Homicidio	9	16	13	0	3	3	44
11	Hostigamiento o Abuso Sexual	1	0	0	0	0	0	1
12	Intervención de Comunicaciones	0	0	1	2	0	0	3
13	Intimidación	0	1	0	0	0	1	2
14	Lesiones	9	7	8	8	12	4	48
15	Narcomenudeo	0	0	0	0	1	0	1
16	Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1	0	1	0	0	0	2
17	Privación Ilegal de la Libertad	2	4	5	4	2	3	20
18	Revelación de Secretos	0	2	0	1	0	0	3
19	Robo	10	14	9	6	1	2	42
20	Secuestro	0	0	0	0	0	2	2
21	Tentativa de Homicidio	1	3	0	1	2	1	8
22	Tortura	0	0	0	0	0	1	1
23	Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	0	0	0	1	1	3	5
24	Usurpación de Funciones	0	1	0	1	0	0	2
25	Violación de Correspondencia	0	3	0	0	0	1	4
TOTAL		108	135	86	104	120	97	650

4.3 Número total de denuncias por delitos contra periodistas en el sistema de justicia tradicional



4.3 Número total de denuncias por delitos contra periodistas en el sistema de justicia tradicional

#	Delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1	Abuso de Autoridad	11	31	18	27	32	20	4	143
2	Acceso Ilícito a Sistemas y Equipos de Informática		1	2	3	2	1		9
3	Allanamiento de Morada				2	3	1		6
4	Amenazas	11	45	45	66	70	64	12	313
5	Ataque a las Vías Generales de Comunicación			2	1	1			4
6	Contra el Honor	1							1
7	Contra la Administración de Justicia					1	2		3
8	Daño en Propiedad Ajena	2	5	5	16	5	6	1	40
9	Delincuencia Organizada					1	1		2
10	Denuncia de hechos posiblemente constitutivos de delito					2			2
11	Ejercicio Indevido del Servicio Público				1				1
12	Enriquecimiento Ilícito		1						1
13	Extorsión					1			1
14	Falsedad en Declaraciones	2		1					3
15	Falsificación de Documentos			1		1			2
16	Homicidio	4	13	13	15	2	8	2	57
17	Intervención de Comunicación Privada			1			1		2
18	Intimidación		2						2
19	Lesiones	2	12	9	11	17	10		61
20	Ley General de Bienes Nacionales					10			10
21	Privación Ilegal de la Libertad	1	9	14	17	4	7	1	53
22	Robo	4	5	6	18	13	11	1	58
23	Secuestro		1			4	2		7
24	Tentativa de Daño en Propiedad Ajena				1				1
25	Tentativa de Extorsión					1			1
26	Tentativa de Homicidio	1	6			4	2	1	14
27	Tentativa de Privación Ilegal de la Libertad		1	1	1				3

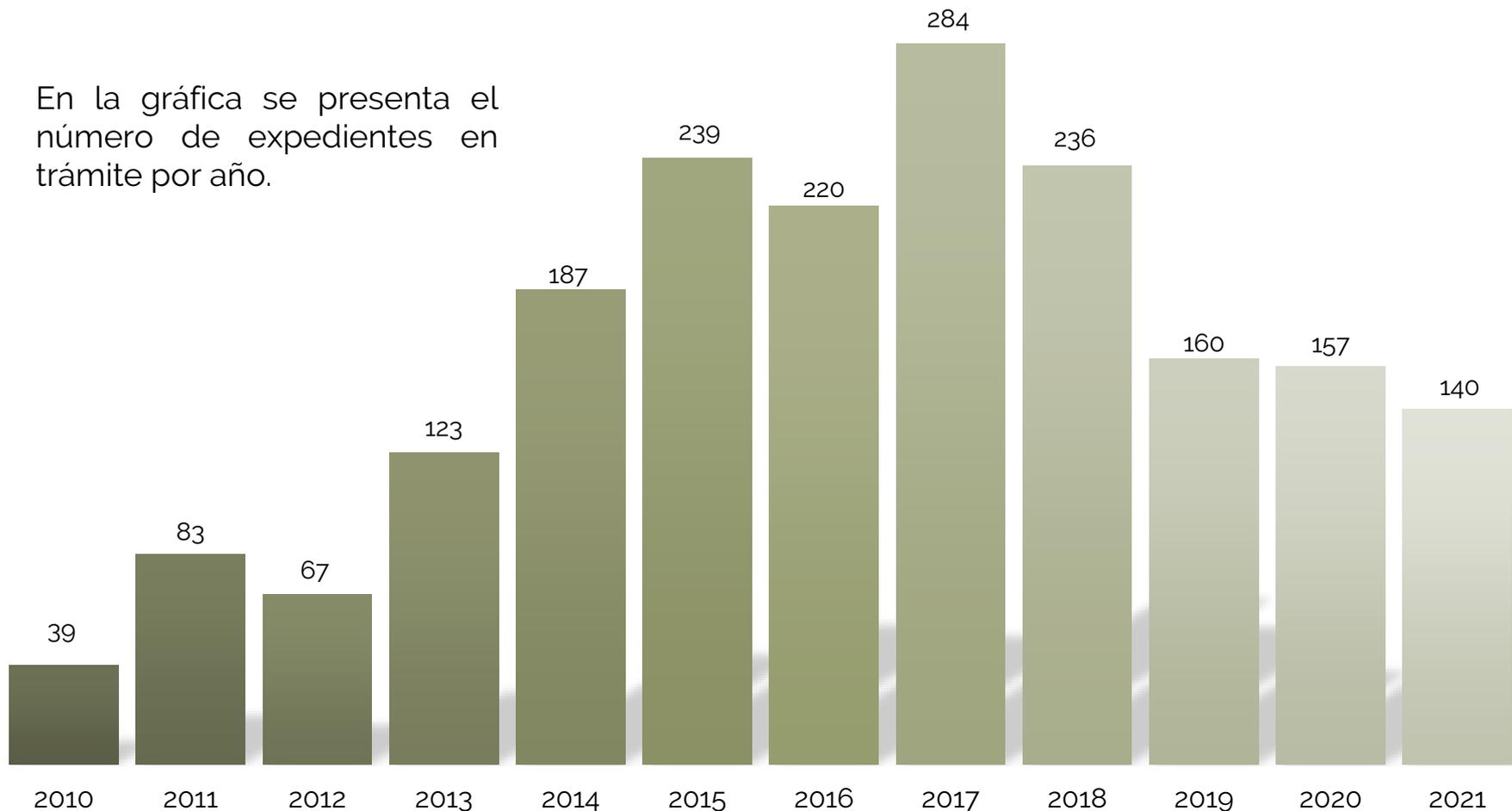
4.3 Número total de denuncias por delitos contra periodistas en el sistema de justicia tradicional

#	Delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
28	Tentativa de Robo					1			1
29	Tentativa de Secuestro						1		1
30	Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	1		6	1		1		9
31	Violación a la Ley Federal de Derechos de Autor	1		1	1	1			4
32	Tortura						3	1	4
TOTAL		41	132	125	181	176	141	23	819

4.4 Expedientes en trámite

Un expediente en trámite corresponde a una investigación (Carpeta de Investigación o Averiguación Previa) que se encuentra en etapa de investigación inicial y no ha sido determinada su conclusión, ya sea por el ejercicio de la acción penal, el no ejercicio de la acción penal, la incompetencia o el archivo temporal.

En la gráfica se presenta el número de expedientes en trámite por año.

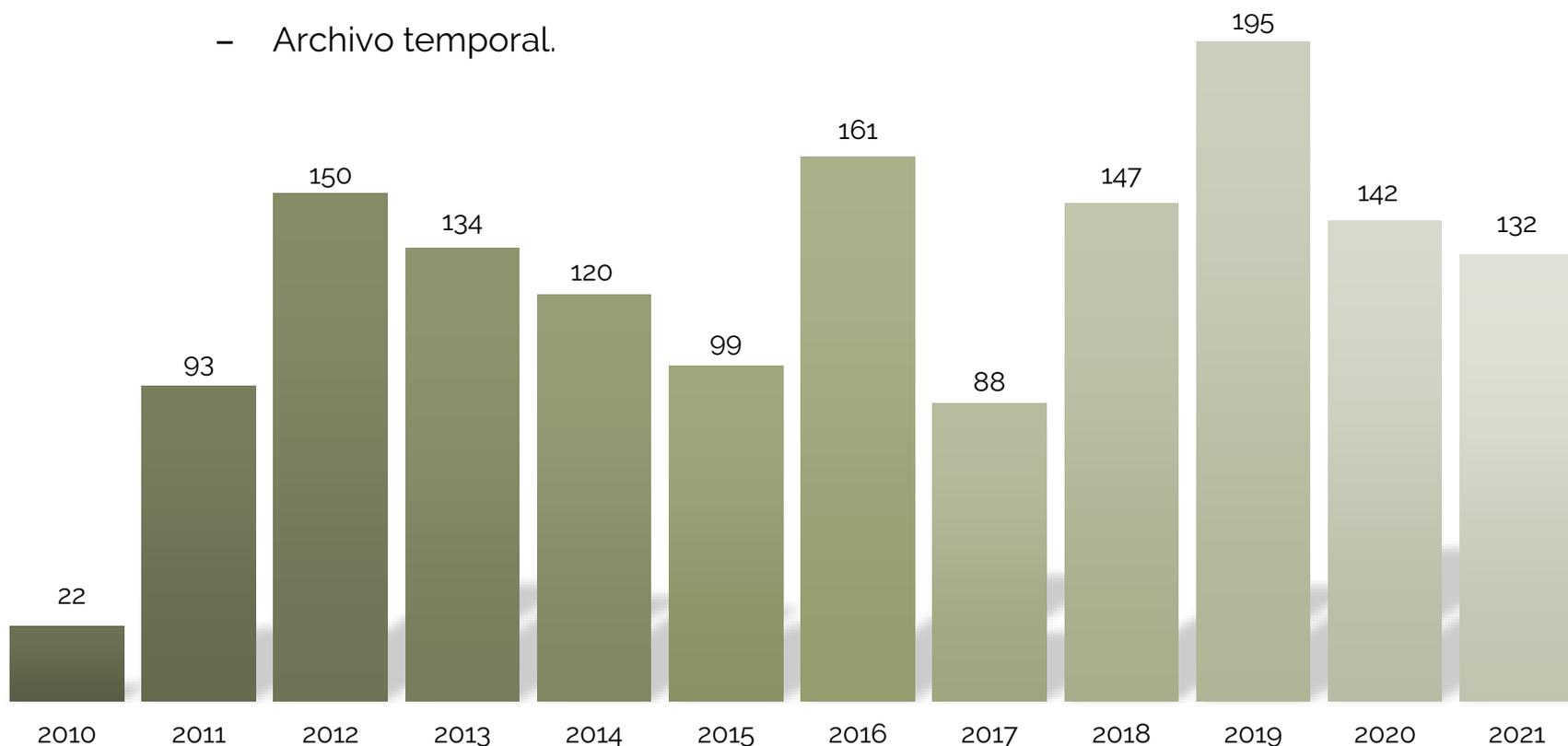


4.5 Expedientes determinados

La determinación de un expediente corresponde a alguno de los siguientes supuestos:

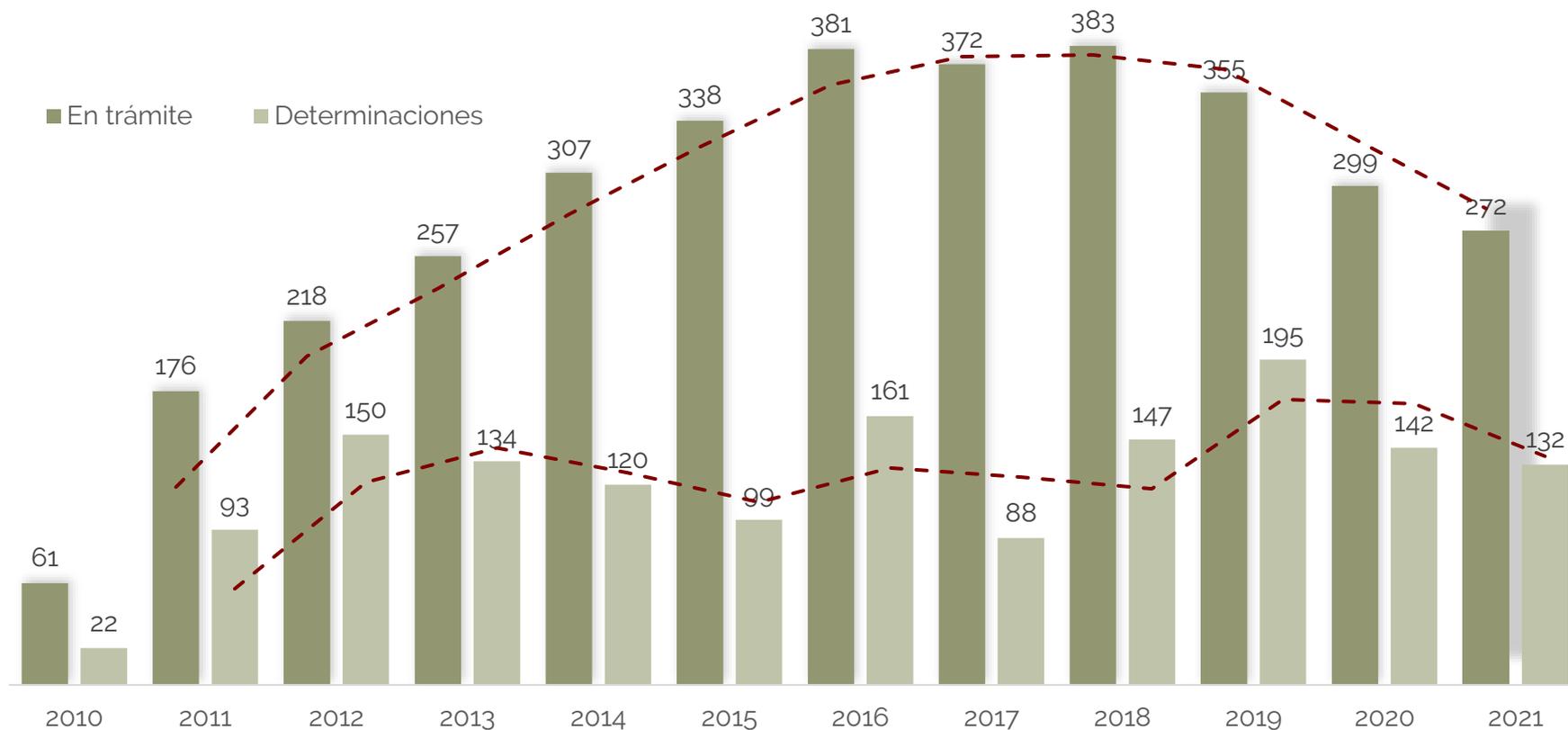
- Ejercicio de la acción penal;
- No ejercicio de la acción penal;
- Incompetencia;
- Archivo temporal.

En la gráfica se presenta el número de expedientes determinados por año



4.6 Determinaciones vs. trámites

Se presenta la comparación de casos, que se determinan frente a la cantidad de expedientes en trámite.



Determinaciones vs. trámites

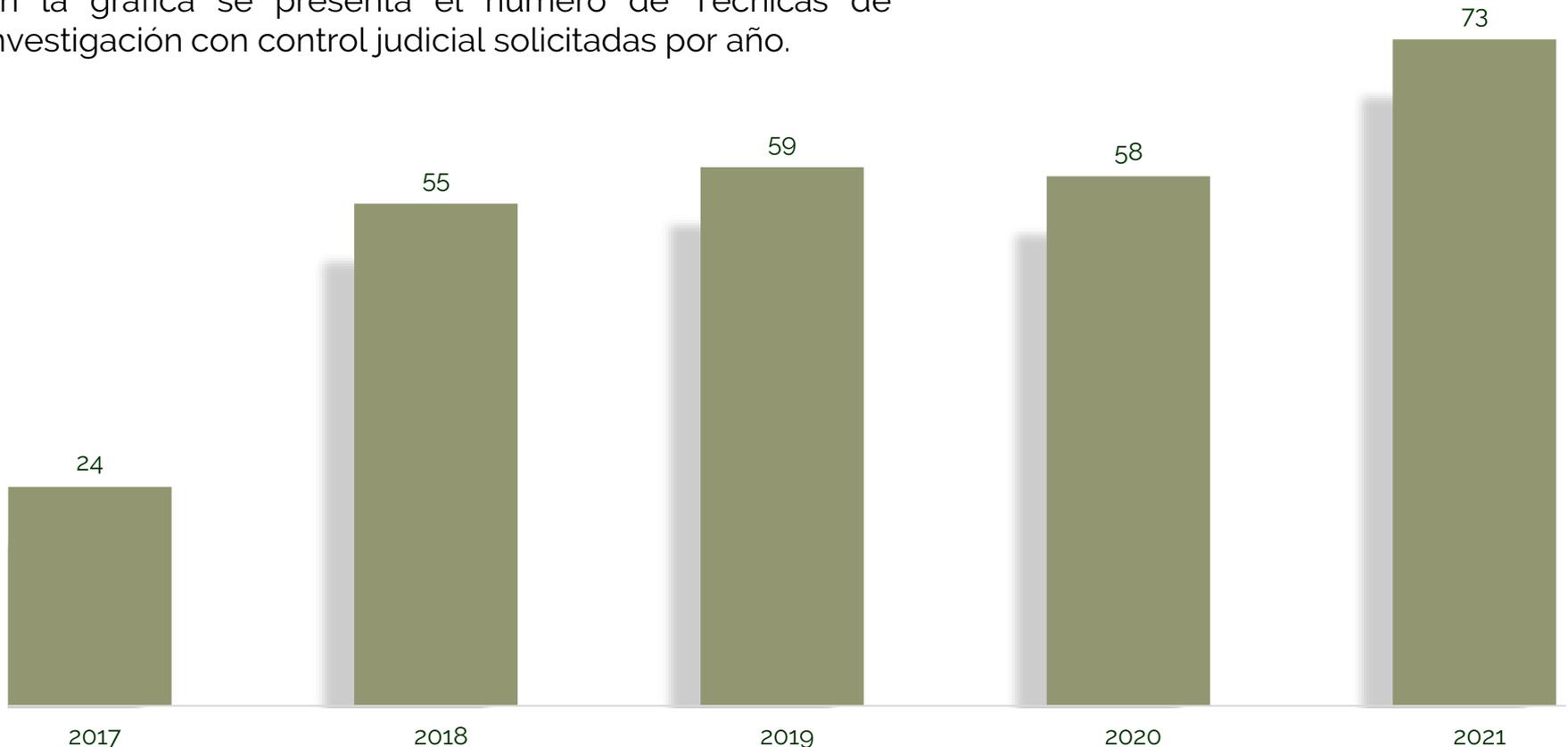
Expedientes	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Trámite	61	176	218	257	307	338	381	372	383	355	299	272
Determinaciones	22	93	150	134	120	99	161	88	147	195	142	132
%	36.07	52.84	68.81	52.14	39.09	29.29	42.26	23.66	38.38	54.93	47.49	48.53

Se presenta la proporción de casos que se determinan frente a la cantidad de expedientes en trámite, esto demuestra que entre los años 2019 y 2021 se abatió el rezago de expedientes en trámite, permitiendo una carga de trabajo equilibrada a las capacidades ministeriales disponibles.

4.7 Técnicas de investigación con control judicial

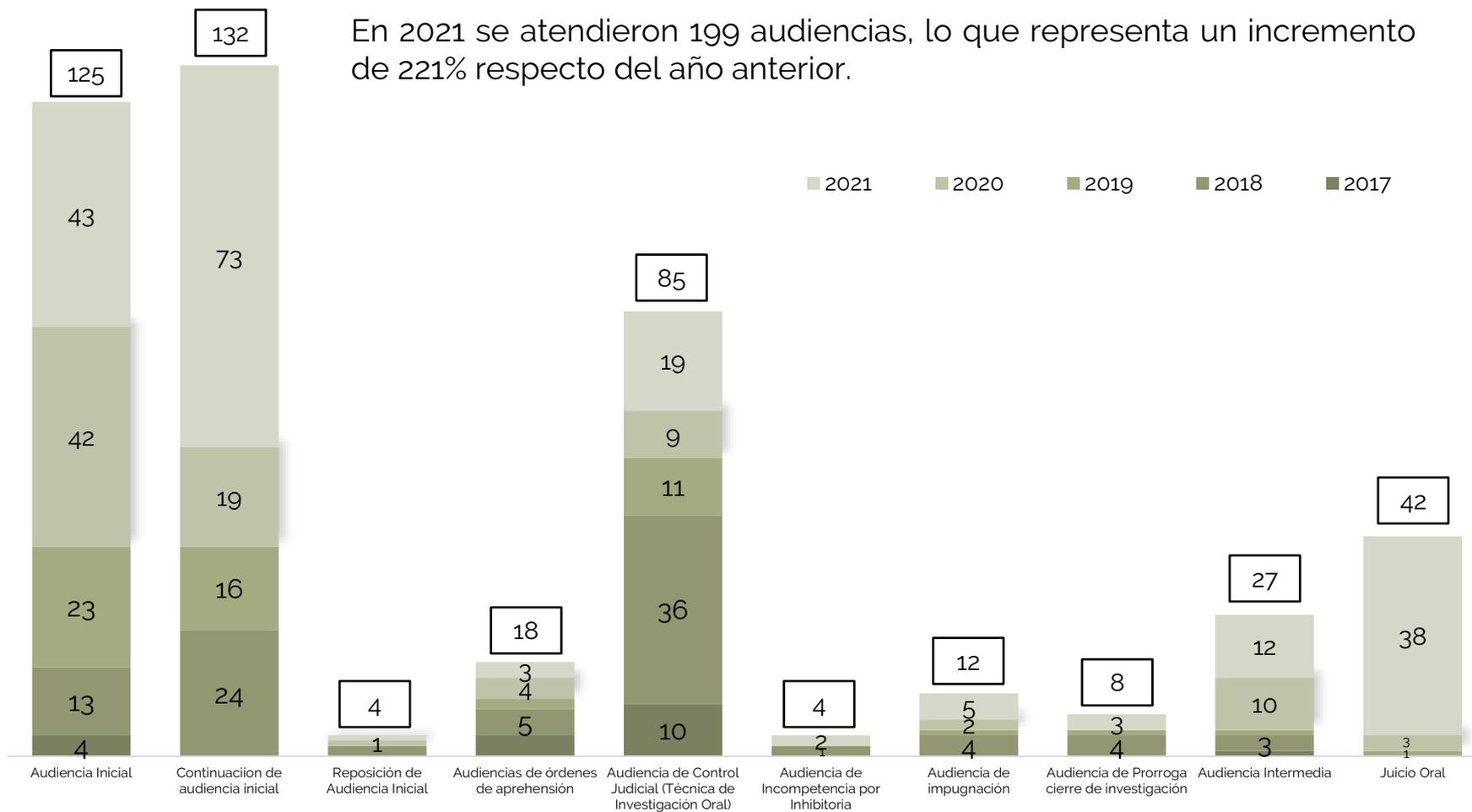
De conformidad con el CNPP existen actos de investigación que por su naturaleza requieren que un Juez autorice a la Fiscalía su ejecución. Por ejemplo, la realización de un cateo, las escuchas telefónicas, la exhumación de un cadáver, entre otras.

En la gráfica se presenta el número de Técnicas de investigación con control judicial solicitadas por año.



4.8 Número de Audiencias

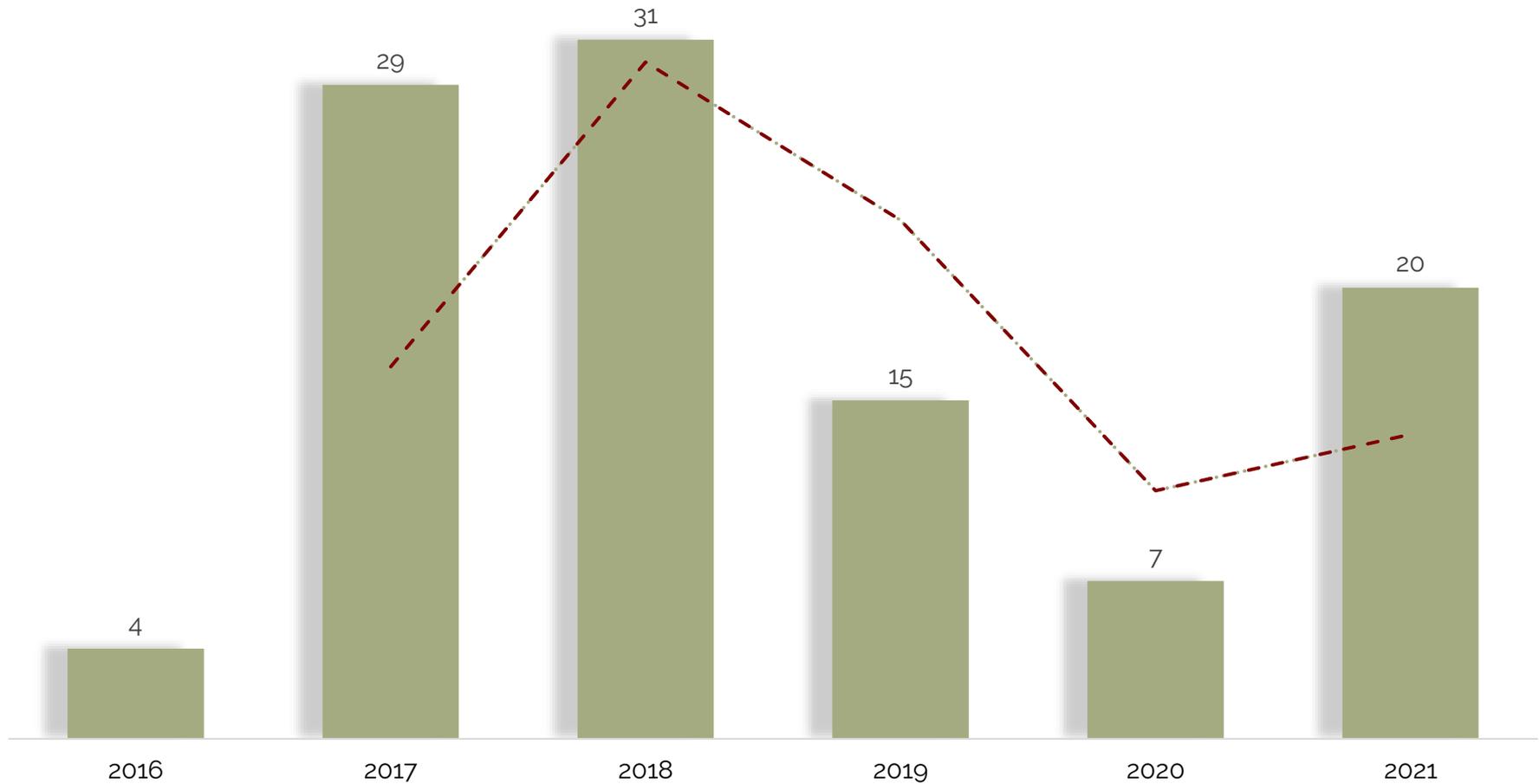
En 2021 se atendieron 199 audiencias, lo que representa un incremento de 221% respecto del año anterior.



4.8 Número de Audiencias

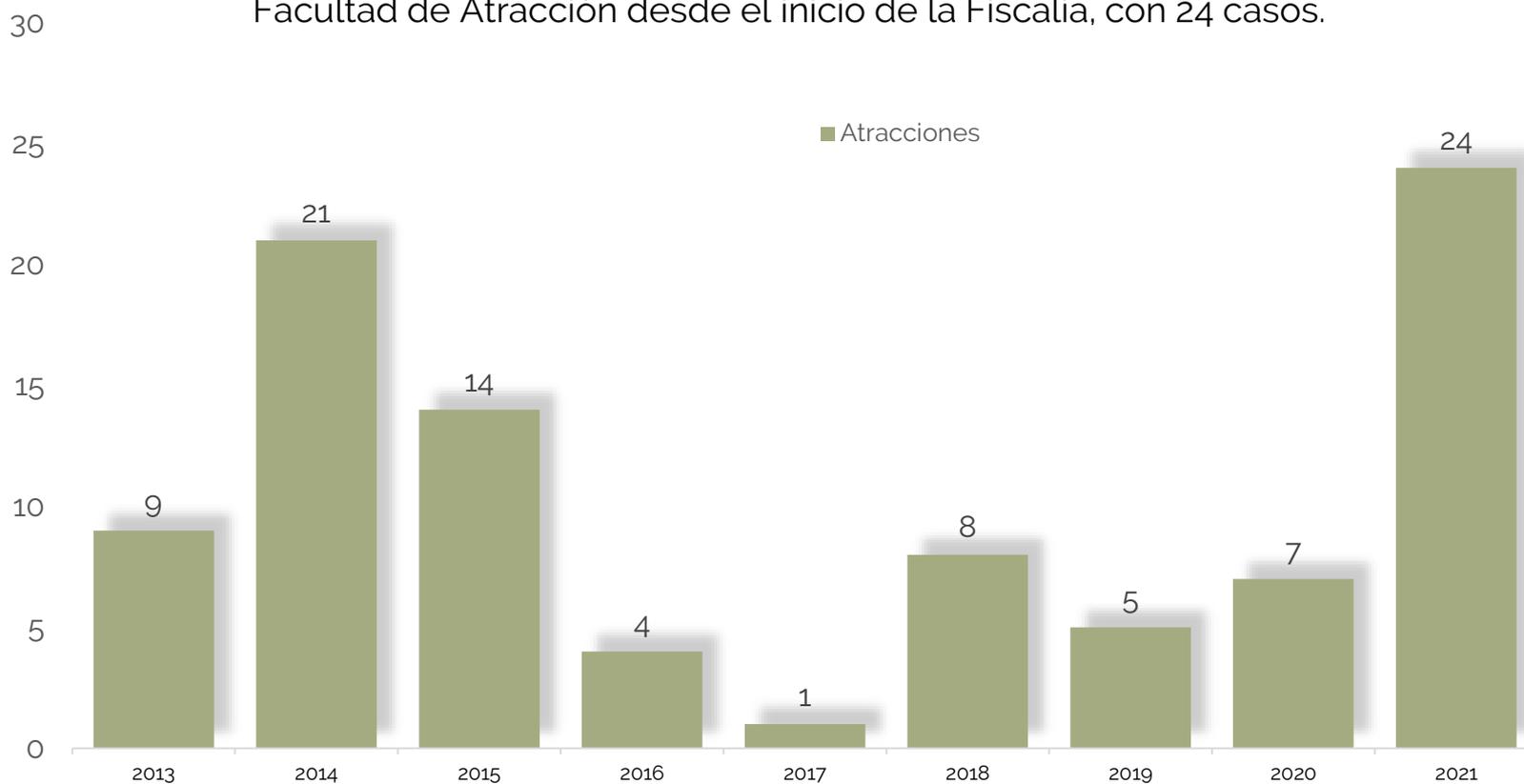
Tipo	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Audiencia Inicial	4	13	23	42	43	125
Continuación de Audiencia Inicial	0	24	16	19	73	132
Reposición de Audiencia Inicial	0	2	0	1	1	4
Audiencias de órdenes de aprehensión	4	5	2	4	3	18
Audiencia de Control Judicial (Técnica de Investigación Oral)	10	36	11	9	19	85
Audiencia de Incompetencia por Inhibitoria	0	2	0	0	2	4
Audiencia de impugnación	0	4	1	2	5	12
Audiencia de Prórroga cierre de investigación	0	4	1	0	3	8
Audiencia Intermedia	1	3	1	10	12	27
Juicio Oral	0	0	1	3	38	42
TOTAL	19	93	56	90	199	457

4.9 Número de solicitudes de Órdenes de Aprehensión

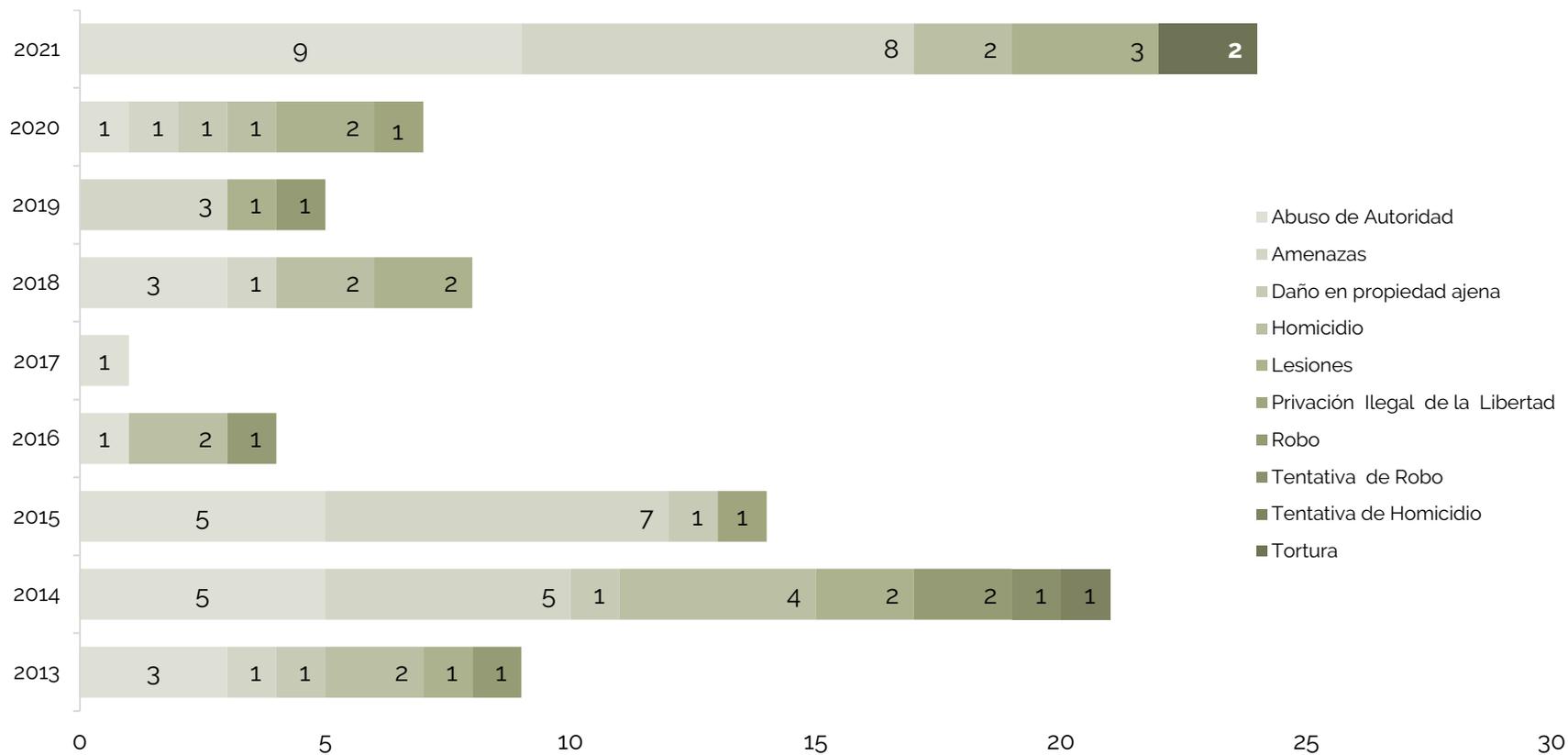


4.10 Ejercicio de la Facultad de Atracción

El año 2021 se determinó el mayor número de ejercicios de la Facultad de Atracción desde el inicio de la Fiscalía, con 24 casos.



4.10 Ejercicio de la Facultad de Atracción



4.10 Ejercicio de la Facultad de Atracción

Año	Abuso de Autoridad	Amenazas	Daño en propiedad ajena	Homicidio	Lesiones	Privación ilegal de la libertad	Robo	Tentativa de Robo	Tentativa de Homicidio	Tortura	Total
2013	3	1	1	2	1	0	1	0	0	0	9
2014	5	5	1	4	2	0	2	1	1	0	21
2015	5	7	1	0	0	1	0	0	0	0	14
2016	1	0	0	2	0	0	1	0	0	0	4
2017	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2018	3	1	0	2	2	0	0	0	0	0	8
2019	0	3	0	0	1	0	1	0	0	0	5
2020	1	1	1	1	2	1	0	0	0	0	7
2021	9	8	0	2	3	0	0	0	0	2	24
Total	28	26	4	13	11	2	5	1	1	2	93

5. Análisis de Contexto

En 2017 se creó un grupo multidisciplinario de analistas con la finalidad de fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía.

El área de análisis de contexto elabora 4 tipos de productos conforme a los *Lineamientos para la elaboración del Análisis de Contexto en la investigación de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión del Protocolo homologado de investigación de delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

Los productos son solicitados por la o el agente del Ministerio Público a cargo de una investigación de acuerdo a las necesidades y características del hecho delictivo y el curso de la investigación.

5. Análisis de Contexto

Búsqueda Focalizada de Información: Se realiza para identificar datos específicos, como teléfonos, direcciones o nombres de personas de interés, entre otros.

Análisis de Redes Sociales: Contempla búsquedas, revisión, sistematización y análisis de datos e información para identificar redes sociales utilizadas por la o el periodista víctima de algún delito contra la libertad de expresión, conocer los contenidos que difunde y las interacciones con sus seguidores y, con ello, posiblemente ubicar el origen de la agresión.

Análisis de Publicaciones: Considera búsquedas, revisión, sistematización y análisis de publicaciones de la persona periodista difundidas en plataformas digitales y/o impresas. De acuerdo con la información disponible se hace una identificación y clasificación por temáticas, actores o instituciones mencionados, por connotación de expresiones (positivas, negativas y neutras), todo esto para proporcionar argumentos que pudieran aportar elementos para conocer el o los motivos de la agresión.

Análisis de Contexto: La investigación se contempla como apoyo a la investigación ministerial, principalmente de homicidios en contra de periodistas. Podrá aportar elementos para la comprensión y relación de hechos, labor periodística, actores que pudieron sentirse agraviados en los trabajos, identificación de eventos concurrentes, descripción de los distintos entornos (político, económico, social, delincencial y de libertad de expresión) en los que se suscitaron los hechos que violentaron la libertad de expresión. Incluye los productos anteriores cuando el material disponible lo permita.

5. Análisis de Contexto¹⁹



Entre los años 2017 y 2021, la Unidad de Análisis de Contexto recibió un total 255 solicitudes de investigaciones documentales, de las cuales, 40.4% implicaron Análisis de Publicaciones, 35.3% Análisis de Contexto y 24.3% Análisis de Redes Sociales y Búsquedas focalizadas de información, principalmente por los delitos de Amenazas (50.6%) y Homicidios (20.8%).

Los productos entregados fueron 205, 37.1% se dedicaron al Análisis de Publicaciones, 35.1% consistieron en Análisis de Contexto, y el resto a Análisis de Redes Sociales y Búsquedas focalizadas de información (27.8%). Se aportaron argumentos para el esclarecimiento de los delitos de Amenazas (48.8%), Homicidio (22%), Privación ilegal de la libertad (4.9%), Tortura (3.4%), Tentativa de homicidio (2.9%), y Abuso de autoridad (2.4%), entre otros.

¹⁹ Véase Anexo 19

5. Análisis de Contexto



El mayor número de documentos concluidos por entidad federativa corresponden a la Ciudad de México con (46), seguido de los estados de Veracruz (25), Quintana Roo (28), Guerrero (17) y Tamaulipas (11).

Ciudad de México (46)

6. Medidas Cautelares

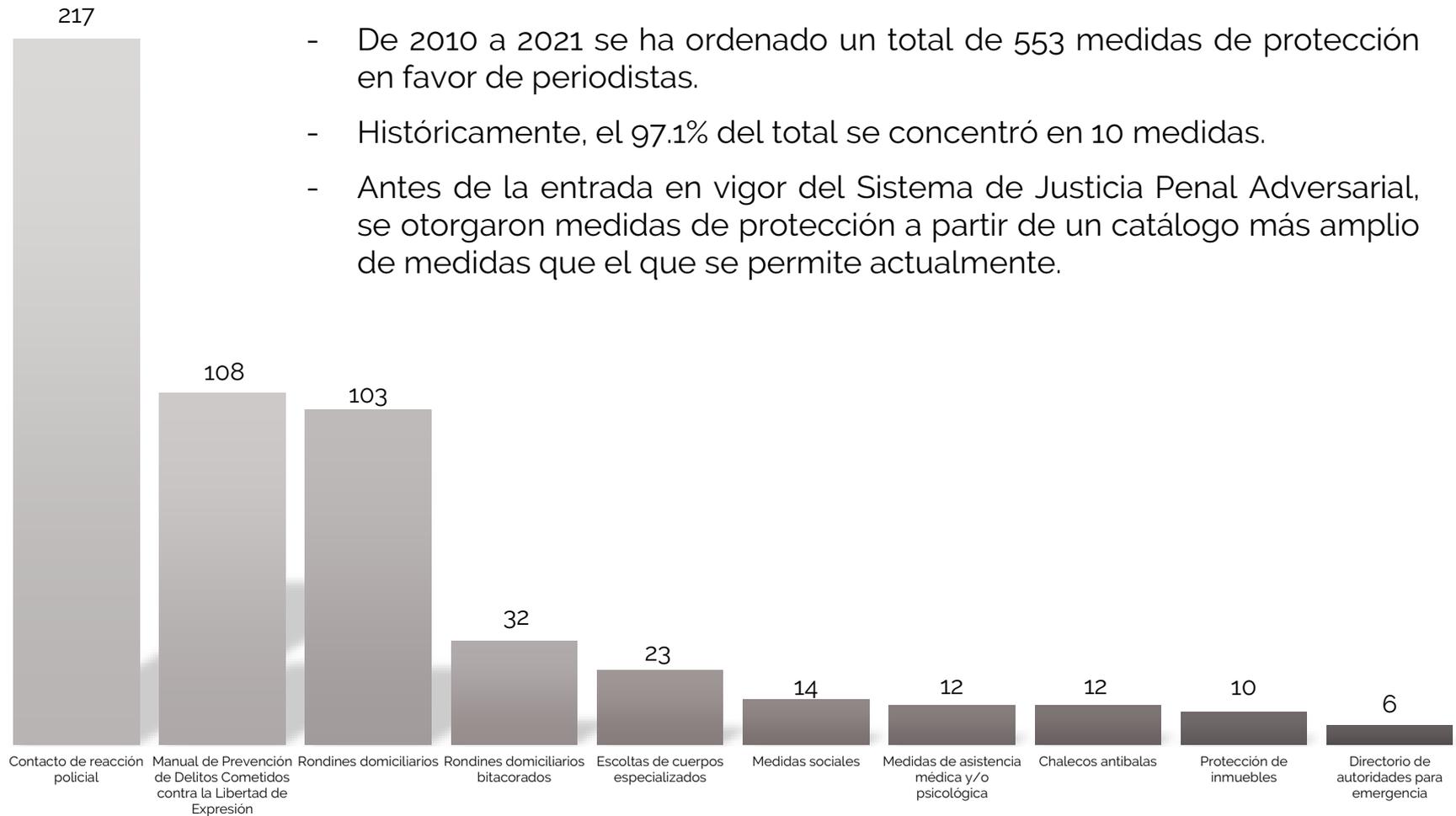
En el marco del Sistema de Justicia Penal Adversarial, el Ministerio Público puede ordenar medidas para una víctima del delito sólo en aquellos casos en que el imputado represente un riesgo inminente. Las únicas medidas que se pueden ordenar son:

- I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;
- II. Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre;
- III. Separación inmediata del domicilio;
- IV. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable;
- V. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos;
- VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;
- VII. Protección policial de la víctima u ofendido;
- VIII. Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;
- IX. Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes, y
- X. El reintegro de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.

Las medidas enumeradas en las fracciones I, II y III, deben de ser ratificadas por un Juez de Control.

La FEADLE otorgó diversos tipos de medidas previa a la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Adversarial y a la existencia del Mecanismo, por lo que la gráfica presenta tipos de medidas distintos a los que se autorizan en la actualidad conforme a lo mandatado por el CNPP.

6. Medidas Cautelares



- De 2010 a 2021 se ha ordenado un total de 553 medidas de protección en favor de periodistas.
- Históricamente, el 97.1% del total se concentró en 10 medidas.
- Antes de la entrada en vigor del Sistema de Justicia Penal Adversarial, se otorgaron medidas de protección a partir de un catálogo más amplio de medidas que el que se permite actualmente.

ANEXOS

Anexo 1

Investigaciones en las que se ejerció acción penal por sistema de justicia

Año	Consignación	Judicialización	TOTAL	%
2010	7		7	2.4
2011	16		16	5.6
2012	14		14	4.9
2013	18		18	6.3
2014	17		17	5.9
2015	21		21	7.3
2016	14	1	15	5.2
2017	15	5	20	7.0
2018	18	19	37	12.9
2019	7	31	38	13.2
2020	3	39	42	14.6
2021	3	39	42	14.6
TOTAL	153	134	287	100

Anexo 2

Total de investigaciones en las que se ejerció acción penal por entidad federativa en el sistema adversarial

#	Entidad	Jud	%
1	Quintana Roo	17	12.7
2	Ciudad de México	16	11.9
3	Yucatán	12	9.0
4	Estado de México	8	6.0
5	Tlaxcala	8	6.0
6	Puebla	8	6.0
7	Oaxaca	7	5.2
8	Veracruz	7	5.2
9	Sonora	6	4.5
10	Coahuila	5	3.7
11	Chihuahua	5	3.7
12	Baja California	5	3.7
13	Nayarit	4	3.0
14	Tabasco	4	3.0

#	Entidad	Jud	%
15	Baja California Sur	3	2.2
16	Jalisco	3	2.2
17	Querétaro	2	1.5
18	Tamaulipas	2	1.5
19	Guerrero	2	1.5
20	Chiapas	3	2.2
21	Nuevo León	1	0.7
22	Michoacán	1	0.7
23	San Luis Potosí	1	0.7
24	Sinaloa	1	0.7
25	Campeche	1	0.7
26	Hidalgo	1	0.7
27	Guanajuato	1	0.7
TOTAL		134	100

Anexo 3

Total de investigaciones en las que se ejerció acción penal por entidad federativa en el sistema tradicional

#	Entidad	Jud	%
1	Edo. Mex.	20	13.1
2	Quintana Roo	18	11.8
3	CDMX	12	7.8
4	Veracruz	10	6.5
5	Chiapas	9	5.9
6	Coahuila	9	5.9
7	Michoacán	9	5.9
8	Tabasco	9	5.9
9	Oaxaca	8	5.2
10	Chihuahua	7	4.6
11	Guerrero	7	4.6
12	Tamaulipas	7	4.6
13	Puebla	4	2.6

#	Entidad	Jud	%
14	Yucatán	4	2.6
15	Guanajuato	3	2.0
16	Hidalgo	3	2.0
17	Baja California	2	1.3
18	Baja California Sur	2	1.3
19	Morelos	2	1.3
20	Sonora	2	1.3
21	Tlaxcala	2	1.3
22	Aguascalientes	1	0.7
23	Campeche	1	0.7
24	Jalisco	1	0.7
25	Zacatecas	1	0.7
TOTAL		153	100

Anexo 4

Investigaciones en las que se ejerció acción penal (Número delitos por expediente)

Año	1 delito	2 delitos	3 delitos	5 delitos	TOTAL	%
2018	30	6	1		37	23.3
2019	25	10	3		38	23.9
2020	30	9	3		42	26.4
2021	32	6	3	1	42	26.4
TOTAL	117	31	10	1	159	100
%	73.6	19.5	6.3	0.6	100	

Anexo 5

Ejercicio de la acción penal por delito/años

Año	Número total de delitos	%
2010	7	2.0
2011	17	4.9
2012	16	4.6
2013	18	5.2
2014	17	4.9
2015	21	6.1
2016	16	4.6
2017	21	6.1
2018	45	13.0
2019	54	15.7
2020	57	16.5
2021	56	16.2
TOTAL	345	100

Anexo 6

Incidencia por tipo de delito en los que se ejerció acción penal en el sistema adversarial (2016 – 2021)

#	Delito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
1	Abuso de autoridad	8	4	12	11	7	6	48
2	Amenazas	1	7	11	13	22	23	77
3	Contra la Administración de Justicia			6	1	1		8
4	Daño en propiedad ajena		1	2	4	5	3	15
5	Homicidio			2	1	2	5	10
6	Intervención de comunicaciones sin autorización judicial						1	1
7	Lesiones	4	3	2	10	7	7	33
8	Privación ilegal de la libertad		1	1	2	1	1	6
9	Robo	2	5	6	8	5	4	30
10	Tortura			2		2	3	7
11	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes				3	5	3	11
12	Otros	1		1	1			3
TOTAL		16	21	45	54	57	56	249

Anexo 7

Incidencia por tipo de delito en los que se ejerció acción penal en el sistema tradicional (2010–2015)

#	Delito	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
1	Abuso de autoridad	3	14	8	9	10	8	52
2	Amenazas		1		3		2	6
3	Contra la administración de la justicia							0
4	Daño en propiedad ajena	1			3	1		5
5	Homicidio	1	1	2			1	5
6	Intervención de comunicaciones sin autorización judicial							0
7	Lesiones		1	3	1		2	7
8	Privación ilegal de la libertad			1	1	2	2	6
9	Robo				1	3	4	8
10	Tortura	1				1		2
11	Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes							0
12	Otros	1		2			2	5
TOTAL		7	17	16	18	17	21	96

Anexo 8

Personas respecto de las cuales se ejerce acción penal

Responsables	Consignación/Vinculación		Imputados	TOTAL	%
	Averiguación Previa	Carpeta de investigación			
Particulares	15	60	33	108	34.6
Servidores Públicos	65	98	41	204	65.4
TOTAL	80	158	74	312	100

Año	Consignación/Vinculación						Imputados			TOTAL		
	Particulares			Servidores públicos			Part. (3)	Serv. Pub. (4)	TOTAL	Part. (1+3)	Serv. Pub. (2+4)	TOTAL
	AP	CI	TOTAL (1)	AP	CI	TOTAL (2)						
2010	0		0	2		2	33*	41*	74	108	204	312
2011	0		0	2		2						
2012	1		1	5		5						
2013	0		0	23		23						
2014	7		7	13		13						
2015	2		2	3		3						
2016	0	0	0	0	0	0						
2017	4	1	5	1	3	4						
2018	0	10	10	11	19	30						
2019	1	8	9	2	29	31						
2020	0	15	15	2	16	18						
2021	0	26	26	1	31	32						
TOTAL	15	60	75	65	98	163						

AP, refiere Averiguación Previa.
 CI, indica Carpeta de Investigación.

Anexo 9

Personas sujetas a un proceso penal (2016-2021)

Año	Personas vinculadas a proceso	Personas con Formal Prisión o Sujeción a Proceso
2016	0	0
2017	2	3
2018	27	8
2019	37	3
2020	27	0
2021	57	1
TOTAL	150	15

Anexo 10

Efectividad de las solicitudes de vinculación a proceso en el sistema adversarial

Año	Solicitudes de vinculación a proceso (1)	Otorgadas (2)	Negadas	% (2/1)
2016	-	-	-	-
2017	4	2	2	50
2018	28	27	1	96.4
2019	40	37	3	92.5
2020	30	27	3	90
2021	64	57	7	89.
TOTAL	166	150	16	90.4

Anexo 11

Efectividad de las solicitudes de vinculación a proceso en el sistema tradicional

Año	Solicitudes de vinculación a proceso (1)	Otorgadas (2)	Negadas	% (2/1)
2010	14	2	12	14.3
2011	35	2	33	5.7
2012	32	6	26	18.8
2013	63	23	40	36.5
2014	55	20	35	36.4
2015	47	5	42	10.6
2016	26	0	26	0.0
TOTAL	272	58	214	21.3

Anexo 12

Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por tipo de delito

Año	Abuso de Autoridad	Amenazas	Contra la Administración de la Justicia	Homicidio	Lesiones	Privación Ilegal de la Libertad	Robo	Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Tortura	Portación de armas de uso exclusivo del Ejército	TOTAL	%
2010										2	2	1.0
2011	2										2	1.0
2012	2				3						5	2.5
2013	23										23	11.3
2014	10						1		2		13	6.4
2015	3										3	1.5
2016	2										2	1.0
2017	1					1					2	1.0
2018	32		19						4		55	27.0
2019	11				4	1		4	2		22	10.8
2020	9	2	2	3	5		1	8	2		32	15.7
2021	11	4			4			4	20		43	21.1
TOTAL	106	6	21	3	16	2	2	16	30	2	204	100

Anexo 13

Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por año

Año	Consignados/vinculados			Imputados	TOTAL
	AP	CI	TOTAL		
2010	2		2		
2011	2		2		
2012	5		5		
2013	23		23		
2014	13		13		
2015	3		3		
2016	0	0	0		
2017	1	3	4		
2018	11	19	30		
2019	2	29	31		
2020	2	16	18		
2021	1	31	32		
TOTAL	65	98	163	41*	204

* La información estadística disponible no permite desagregar los datos por año.

Anexo 14

Ejercicio de la acción penal en contra de servidores públicos por ámbito

Responsables	Consignación/Vinculación		TOTAL	Imputados	TOTAL
	Averiguación Previa	Carpeta de Investigación			
Servidores Públicos	65	98	163	41	204

Nivel jerárquico/función	Federal	Estatal	Municipal	TOTAL	%
Altos mandos		5	11	16	7.8
Elementos de seguridad pública	13	43	98	154	75.5
Personal administrativo	1	19	14	34	16.7
TOTAL	14	67	123	204	100

Anexo 15

Servidores públicos actualmente sujetos a proceso penal

Servidores públicos vinculados a proceso, formal prisión o sujeción a proceso				
Cargo	Federal	Estatales	Municipales	TOTAL
Altos mandos	-	5	9	14
Elementos de seguridad pública	6	32	86	124
Personal administrativo	1	13	11	25
TOTAL	7	50	106	163

Anexo 16

Servidores públicos con orden de aprehensión o citación a audiencia inicial

Servidores públicos imputados con orden de aprehensión o en espera de audiencia inicial				
Cargo	Federal	Estatales	Municipales	TOTAL
Altos mandos	-	-	2	2
Elementos de seguridad pública	7	11	12	30
Personal administrativo		6	3	9
TOTAL	7	17	17	41

Anexo 17

Particulares sujetos a proceso penal (2010–2021)

Año	Consignados/vinculados			Imputados	TOTAL
	AP	CI	TOTAL		
2010	0		0	33*	108
2011	0		0		
2012	1		1		
2013	0		0		
2014	7		7		
2015	2		2		
2016	0	0	0		
2017	4	1	5		
2018	0	10	10		
2019	1	8	9		
2020	0	15	15		
2021	0	26	26		
TOTAL	15	60	75		

* La información estadística disponible no permite desagregar los datos por año.

Anexo 18

Resolución definitiva de casos a favor de las víctimas

Año	Sentencias	Acuerdo reparatorio	Suspensión condicional	TOTAL	%
2010				0	0.0
2011				0	0.0
2012	1			1	1.0
2013				0	0.0
2014				0	0.0
2015				0	0.0
2016	2	2	0	4	4.0
2017	1	5	1	7	6.9
2018	6	6	6	18	17.8
2019	4	3	6	13	12.9
2020	7	5	14	26	25.7
2021	7	9	16	32	31.7
TOTAL	28	30	43	101	100

Anexo 19

Análisis de Contexto (productos solicitados)

#	Delito	Análisis de Contexto	Análisis de publicaciones	Análisis de Redes sociales	Análisis de Redes sociales y publicaciones	Búsqueda focalizada de información	TOTAL
1	Amenazas	25	63	40	1	0	129
2	Homicidio	44	6	3	0	0	53
3	Privación ilegal de la libertad	5	6	1	2	0	14
4	Tentativa de homicidio	6	2	0	0	0	8
5	Abuso de autoridad	3	4	0	0	0	7
6	Robo	0	5	2	0	0	8
7	Tortura	1	2	2	0	2	7
8	Lesiones	1	3	2	0	0	5
9	Acceso ilícito a sistemas de información	0	3	1	0	0	4
10	Contra la administración de justicia	0	3	1	0	0	4
11	Daño en propiedad ajena	2	0	2	0	0	4
12	Allanamiento de morada	0	3	0	0	0	3
13	Intervención de comunicaciones sin autorización judicial	2	0	1	0	0	3
14	Delitos cometidos por servidores públicos	1	0	0	0	0	1
15	Intimidación	0	1	0	0	0	1
16	Tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes	0	1	0	0	0	1
17	Violación a la Ley de derechos de autor	0	0	1	0	0	1
18	Delitos contra el honor	0	1	0	0	0	1
19	Violación de correspondencia	0	0	1	0	0	1
TOTAL		90	103	57	3	2	255

Anexo 19

Análisis de Contexto (productos entregados)

#	Delito	Análisis de Contexto	Análisis de publicaciones	Análisis de Redes sociales	Análisis de Redes sociales y publicaciones	Búsqueda focalizada de información	TOTAL
1	Amenazas	19	43	37	1	0	100
2	Homicidio	36	6	3	0	0	45
3	Privación ilegal de la libertad	3	5	0	2	0	10
4	Tentativa de homicidio	5	1	0	0	0	6
5	Abuso de autoridad	2	3	0	0	0	5
6	Robo	0	2	2	0	0	4
7	Tortura	1	2	2	0	2	7
8	Lesiones	1	3	2	0	0	6
9	Acceso ilícito a sistemas de información	0	3	1	0	0	4
10	Contra la administración de justicia	0	3	1	0	0	4
11	Daño en propiedad ajena	2	0	2	0	0	4
12	Allanamiento de morada	0	2	0	0	0	2
13	Intervención de comunicaciones sin autorización judicial	2	0	1	0	0	3
14	Delitos cometidos por servidores públicos	1	0	0	0	0	1
15	Intimidación	0	1	0	0	0	1
16	Trato o penas crueles, inhumanas o degradantes	0	1	0	0	0	1
17	Violación a la Ley de derechos de autor	0	0	1	0	0	1
18	Delitos contra el honor	0	1	0	0	0	1
TOTAL		72	76	52	3	2	205

Glosario de Términos

Abstención de Investigar: Determinación de la Fiscalía respecto de una denuncia o querrela, cuando los hechos relatados no fueren constitutivos de delito o cuando se encuentra extinguida la acción penal, o la responsabilidad penal del imputado. (Artículo 253 del CNPP)

Acuerdo Reparatorio: Plasma la conformidad de voluntades entre la víctima y el imputado para resolver el conflicto penal, a través de la reparación integral del daño a la víctima. Este tipo de Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias debe ser aprobado por el Ministerio Público si se da en la etapa de investigación inicial, o por el Juez de Control si se presenta en la etapa de investigación complementaria. (Artículos 184 al 190 del CNPP)

Acumulación: Determinación de reunir dos o más investigaciones en una sola, por existir causas de conexidad. (Artículos 30 al 35 del CNPP)

Archivo Temporal: Determinación por la que se suspende la investigación de los hechos por haber agotado los actos de investigación que ayuden al avance del esclarecimiento de la verdad. En caso de advertirse la existencia de nuevos datos que ayuden al esclarecimiento de los hechos se deberá reabrir la investigación. (Artículo 254 del CNPP)

Atracción: Determinación mediante la cual la Fiscalía General de la República decide potestativamente conocer una investigación que corresponde al fuero común por cumplirse las condiciones de competencia que establece el Artículo 21 del CNPP.

Averiguación Previa: La etapa procesal en el Sistema de Justicia Penal Tradicional en la que el Ministerio Público realiza todas aquellas diligencias necesarias para conocer la verdad histórica de un hecho posiblemente delictivo y, en su caso, comprobar o no el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

Carpetas de Investigación: En el Sistema Penal Acusatorio es el registro de los actos de investigación generados durante la etapa de investigación.

Consignaciones: En el Sistema de Justicia Penal Tradicional es la determinación a través de la cual el Ministerio Público ejerce Acción Penal en contra de una o varias personas, por encontrar elementos de prueba suficientes para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad.

Determinación: Es el acto definitivo del Ministerio Público para resolver una investigación. En el Sistema de Justicia Penal Tradicional, las determinaciones pueden ser: la Consignación, la Incompetencia, el No Ejercicio de la Acción Penal, la Acumulación y la Reserva. En el Sistema Penal Acusatorio pueden ser: la Judicialización, la Abstención de Investigar, la Incompetencia, el Archivo Temporal o el No Ejercicio de la Acción Penal.

Etapa Intermedia: Parte del proceso penal en la que las partes ofrecen sus pruebas y el Juez de Control determina su admisión a partir de su oportunidad, pertinencia e idoneidad. En el final de esta etapa se determina la apertura a un Juicio Oral.

Incompetencia: Determinación mediante la que el Ministerio Público resuelve que la autoridad competente para conocer los hechos es distinta, ya que no se cometió con la finalidad de limitar, menoscabar o afectar la libertad de expresión de la víctima. La Incompetencia puede ser Interna, cuando el delito es Federal, o Externa, cuando el delito es competencia del fuero común.

Investigación: Corresponde al expediente abierto por la presentación de una denuncia o querrela ante la autoridad ministerial. En el Sistema de Justicia Penal Tradicional una investigación se denomina Averiguación Previa, mientras que en el Sistema Penal Adversarial se denomina Carpeta de Investigación.

Investigación Inicial: Etapa en el Sistema de Justicia Penal Adversarial que inicia con la presentación de una denuncia o querrela por parte de la víctima u ofendido, y concluye con la vinculación a proceso del imputado. En esta etapa, la Fiscalía realiza los actos de investigación necesarios para conocer la verdad de los hechos.

Investigación Complementaria: Etapa en el Sistema de Justicia Penal Adversarial que inicia con la vinculación a proceso del imputado, y concluye con la solicitud de apertura a juicio oral. En esta etapa, cuya duración es determinada por el Juez de Control, las partes pueden realizar los actos de investigación necesarios bajo la supervisión judicial.

Judicialización: En el Sistema de Justicia Penal Adversarial es la determinación a través de la cual el Ministerio Público ejerce acción penal en contra de una o varias personas, por existir datos de prueba suficientes para acreditar a nivel presuntivo la existencia de un delito y la responsabilidad del imputado.

Medidas de Protección: Aquellas imposiciones, fundadas y motivadas bajo su más estricta responsabilidad por el Ministerio Público, cuando se estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido. Sólo pueden ser emitidas aquellas que se encuentran enumeradas en el Artículo 137 del CNPP.

No Ejercicio de la Acción Penal: Es la determinación del Ministerio Público por la que se concluye definitivamente la investigación. En el Sistema de Justicia Adversarial son: la inexistencia del hecho denunciado; el hecho denunciado no constituye un delito; que se demuestre la inocencia del imputado o que el imputado está exento de responsabilidad penal; el perdón; la muerte del imputado, o la no existencia de elementos de prueba para formular una acusación. En el Sistema de Justicia Penal Tradicional los supuestos para la determinación corresponden a: la muerte del delincuente; la amnistía; el perdón del ofendido o legitimado para otorgarlo; la prescripción; la vigencia y aplicación de una nueva ley más favorable, o la existencia de una sentencia anterior dictada en proceso seguido por los mismos.

Sistema de Justicia Penal Adversarial: Es el proceso para la investigación y persecución de los delitos, vigente en nuestro país a partir del mes de julio de 2016.

Sistema de Justicia Penal Tradicional: También llamado sistema inquisitivo, fue el proceso de investigación y persecución penal vigente hasta el mes de junio de 2016.

Trámite: Se refiere al número de expedientes que se encuentran en etapa de investigación inicial y respecto de los cuales no se ha realizado una determinación.

Vinculación a proceso: La resolución por parte del Juez de Control, en la que después de informarle al imputado los hechos delictivos investigados y presentar los datos de prueba que presumen su responsabilidad en su comisión, se resuelve sujetar al imputado a un proceso penal y abrir la etapa de investigación complementaria.

Siglas y Acrónimos

MPF: Agente del Ministerio Público de la Federación.

AP: Averiguación Previa.

CDMX: Ciudad de México.

CNPP: Código Nacional de Procedimientos Penales.

FGR: Fiscalía General de la República.

FEMDH: Fiscalía Especial en Materia de Derechos Humanos.

SJPA: Sistema de Justicia Penal Adversarial.

FEADLE: Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.

Mecanismo: Mecanismo de Protección de personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

MASC: Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

NEAP: No Ejercicio de la Acción Penal.